



Escuela de
Seguridad y Defensa

Boletín

ISSN 2737-646X | IAEN - N.º 4 | Mayo de 2022

Créditos

Rector del Instituto de Altos Estudios Nacionales:
Patricio Haro Ayerve

Decano de la Escuela de Seguridad y Defensa:
Daniel Pontón

Comité editorial:
Diego Pérez, Instituto de Altos Estudios Nacionales
Fernanda Brozoski, Universidad Federal de Río de Janeiro
Klever Bravo, Universidad Fuerzas Armadas ESPE
Milton Reyes, Instituto de Altos Estudios Nacionales

Dirección editorial:
Bolívar Lucio

Corrección de estilo:
David Chocair

Diagramación y portada:
Gabriel Cisneros

Contenido

Presentación
Diego Pérez Enríquez

Artículos
Más allá de la cooperación
Patricio Haro Ayerve

Flotas pesqueras internacionales en nuestro mar equinoccial.
Evolución y perspectivas
Brúmel Vázquez Bermúdez

Política de seguridad del Estado ecuatoriano
Guillermo Fabián Benalcázar Haro

Sicariato en el cantón Durán y el rol de la inteligencia estratégica
María Fernanda Noboa y Hernán Moreano

Aeronaves ilícitas vinculadas al narcotráfico en Ecuador
Jaime Arroyo Gómez

Miradas sobre el conflicto ruso-ucraniano
Raysa Vargas

Presentación

Ecuador enfrenta una compleja situación de seguridad que está marcada por múltiples influjos externos y también por procesos internos que evidencian las debilidades que deberían ser atendidas con urgencia. A escala global, de igual manera, las condiciones existentes han cambiado de forma drástica como consecuencia de la invasión de Rusia a Ucrania, junto con el subsecuente incremento de las tensiones entre los grandes actores del sistema.

Estas dos líneas de reflexión, que son las abordadas en este número del *Boletín Paralelo Cero*, remiten a considerar un debate sobre la centralidad del Estado y sus capacidades efectivas de control de las amenazas. En esa línea se introducen dos miradas teóricas que adquieren una dimensión aplicada al considerar los temas tratados en este boletín: la institucionalidad y la geopolítica.

Zygmunt Bauman, en una larga entrevista con Carlo Bordoni (2016), reflexiona sobre el Estado contemporáneo marcando la línea de tensión implícita en su paulatina desestructuración a favor de fuerzas externas que apelan al individuo y su capacidad decisoria en detrimento del rol regulador y controlador del primero. Desde tal premisa sería fácil considerar inevitable y “normal” al fenómeno ecuatoriano actual en los temas de seguridad, pues no sería sino una marca de la contemporaneidad. Si bien esa línea de interpretación no pierde validez, es importante considerar que, desde las instancias decisorias del Estado, la academia o la misma ciudadanía, la constatación de la reflexión no puede ser una vía de acción: se debe fortalecer al Estado y sus capacidades para garantizar el cumplimiento de la responsabilidad fundamental que este tiene en la garantía de la seguridad de los ciudadanos (Hobbes, 2004).

Esta es la línea de discusión que marca a los textos que hacen al presente número. En el texto de Patricio Haro se introduce una reflexión geopolítica sobre la posición que tiene Ecuador con relación a sus vecinos y a las presiones que derivan de las acciones del narcotráfico y el crimen organizado internacional en la región, al tiempo que reitera en la necesidad de que se fortalezca la cooperación entre Estados como un mecanismo que permitiría reducir el impacto negativo del narcotráfico sobre los países que lo combaten desde sus propias limitaciones.

Existe entonces la constatación de que las amenazas a la seguridad ocurren en un territorio específico, y estas operaciones aprovechan las debilidades estatales para extraer sus beneficios. En ese sentido, el comandante de la Armada del Ecuador, contralmirante Brúmel Vázquez Bermúdez, elabora una reflexión sobre las operaciones de las flotas pesqueras internacionales en el mar territorial ecuatoriano. En el tránsito histórico que desarrolla sobre la relación de Ecuador con su mar desde la creación de la Real Audiencia de Quito, recupera las visiones de Mahan en cuanto al poder marítimo y la importancia que tiene fortalecerlo para desincentivar incursiones de flotas pesqueras extranjeras que afectan la soberanía y la riqueza del país.

Guillermo Benalcázar enfoca su disquisición en la política de seguridad del Estado y reflexiona sobre la complejidad del sistema que esta propone. Allí introduce

una mirada sobre la necesidad de incorporar reformas al marco legal existente con el fin de adecuar los instrumentos nacionales con los internacionales, cuyo objetivo sea garantizar seguridad y desarrollo como un horizonte de responsabilidad estatal. Además, se destaca el problema de la amplitud conceptual implícita en la noción de la “seguridad integral”, la cual busca generar un diseño de política pública en el que se conciban los múltiples aspectos que la hacen: desde la gestión de riesgos a la seguridad vial, la seguridad ciudadana, entre otras. La reflexión final que elabora apunta a la creación de una instancia asesora directa para el presidente, con el fin de que pueda tener un seguimiento más directo de los temas de seguridad.

En una perspectiva aplicada que estudia el cantón Durán en la provincia de Guayas, el texto de María Fernanda Noboa y Hernán Moreano considera la inseguridad en el país desde la lógica de las “soberanías criminales” y la manera en la que estas operan en territorios específicos, ejerciendo el control de la violencia como parte de un mecanismo que asegura la subsistencia de negocios ilegales, de manera particular, el del narcotráfico. Así, el sicariato se convierte en un mecanismo de resolución de disputas y de transmisión de mensajes, que se asienta, en efecto, en un territorio en disputa por parte de varias organizaciones criminales. En esa condición, el trabajo de inteligencia se convierte en una pieza central para contener un desborde aún más grave.

En una perspectiva relacionada con el control territorial aéreo, Jaime Arroyo analiza el caso de las aeronaves ilícitas vinculadas al narcotráfico y la manera en la que estas operan con relativa impunidad en el país. Destaca la experiencia que tuvo Ecuador con el vínculo con Estados Unidos mediante la operación del Forward Operating Location (FOL) de la Base de Manta y algunos resultados en cuanto al control de actividades aéreas ilícitas en el espacio aéreo nacional. A partir de esa mirada, contrasta con unos cuantos logros ocurridos tras el cese de operaciones del FOL y las complicaciones que han surgido en el país desde entonces, de manera particular, por un incremento en las operaciones ilegales. En línea con lo resaltado en otros artículos, este resalta la importancia de la cooperación internacional y la necesidad de establecer una normativa que garantice un marco legal para acciones disuasivas frente a estos actores.

Devolviendo el enfoque a los fenómenos globales, Raysa Vargas traza algunas miradas sobre el conflicto ruso-ucraniano. Allí delinea interrogantes sobre la naturaleza del conflicto, al tiempo que propone explicaciones en torno al rol de los organismos internacionales y los intereses que podrían estar en juego con relación a la acción militar rusa. Así, la potencial afectación global tras el conflicto resalta la

manera en la que estos fenómenos tienen una incidencia que excede sus fronteras inmediatas y realza las disputas geopolíticas y por recursos que residen tras estas acciones. En tal sentido, invita a pensar en un retorno a algunas miradas clásicas para comprender las relaciones internacionales.

Parecería que las discusiones sobre la seguridad mantienen vigentes múltiples elementos que motivan retomar las visiones clásicas, pero estas se demuestran insuficientes ante la complejidad creciente de un sistema internacional en el que las exigencias se han diversificado mientras que las capacidades estatales se han limitado de forma sustancial. Estos artículos permiten recorrer las diversas amenazas que encara el país, en frentes que no son los que hacen a la discusión tradicional, pero que ponen en evidencia la necesidad de reestructurar las miradas de los tomadores de decisiones, así como de la academia. Afrontar esta complejidad impone, entonces, la obligación de pensar desde otras perspectivas, pero también a actuar en consecuencia.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z., y Bordoní, C. (2016). *Estado de crisis*. Paidós.
- Hobbes, T. (2004). *Leviatán*. Ediciones Libertador.

Diego Pérez Enríquez
Docente de la Escuela de Seguridad y Defensa
Instituto de Altos Estudios Nacionales

Más allá de la cooperación

Patricio Haro Ayerve

Rector del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)

Introducción

El general del Ejército de Brasil Golbery Do Couto E Silva define a la geopolítica como “la fundamentación geográfica de líneas de acción política formuladas a la luz de los factores geográficos, en particular del análisis de los conceptos básicos de espacio y posición” (Do Couto, 2003, p. 42). Este concepto ratifica el de los clásicos geopolíticos, en el sentido de que la relación entre espacio y posición inciden en las decisiones del poder de las naciones. Lo cual es corroborado por Contreras, quien precisa que esto ocurre:

[...] cuando los Estados e imperios adquieren conciencia geográfica y comprenden los efectos políticos de la relación que existe entre los vínculos espaciales y el desarrollo y proyección del poder por parte de unidades políticas independientes o soberanas (Contreras, 2007, p. 31).

La invasión de Rusia a Ucrania, iniciada el 24 de enero de 2022, es una decisión política tomada por el Gobierno del Kremlin sobre la relación política con los conceptos geográficos de espacio y posición. Las relaciones espaciales de los Estados están determinadas por estos y consideran varios factores que son analizados con un sentido geopolítico para la toma de decisiones, entre ellos:

La posición geográfica que es la ubicación de un determinado punto en la superficie de la tierra. La misma “supera los límites estrictos de la geografía y se refiere a una situación espacio-temporal generalmente fluida” (Moncayo, 2016, p. 111).

En un sentido geopolítico, esta categoría tiene dos componentes: 1) la posición geográfica absoluta, aquella determinada por la ubicación exacta del punto en la superficie terrestre; 2) la posición geográfica relativa, que es la ubicación de la misma con relación a los grandes centros de atracción mundial.

La situación geográfica es la posición de un punto en el globo terrestre sobre la base de un sistema geográfico de coordenadas que señalan latitud y longitud. La medición de latitud inicia en el paralelo cero, ubicado en la línea ecuatorial, y se orienta hacia los polos norte y sur que se dividen, de forma imaginaria, en noventa paralelos. La longitud se determina desde el meridiano de Greenwich y a partir de este la posición se orienta hacia el este y oeste marcando 90 meridianos en dichas direcciones.

La condición geográfica esencial es la consideración geopolítica que clasifica a los Estados por su posición geográfica con relación al mar y a las vías de comunicación marítima. Ecuador es considerado un país

marítimo continental; es decir, la condición geográfica esencial definida como “grado de dependencia de las líneas de comunicaciones marítimas” da al país una importante relación con el mar para sus actividades de transporte y comunicación.

Sobre la base geopolítica, este trabajo parte del problema del incremento de inseguridad en Ecuador y la hipótesis es que la misma se debe a su posición geográfica, que lo ubica entre Colombia y Perú, a su situación geopolítica de país marítimo continental desde la clasificación de su condición geográfica esencial y de país ribereño del océano Pacífico con especiales condiciones de navegabilidad.

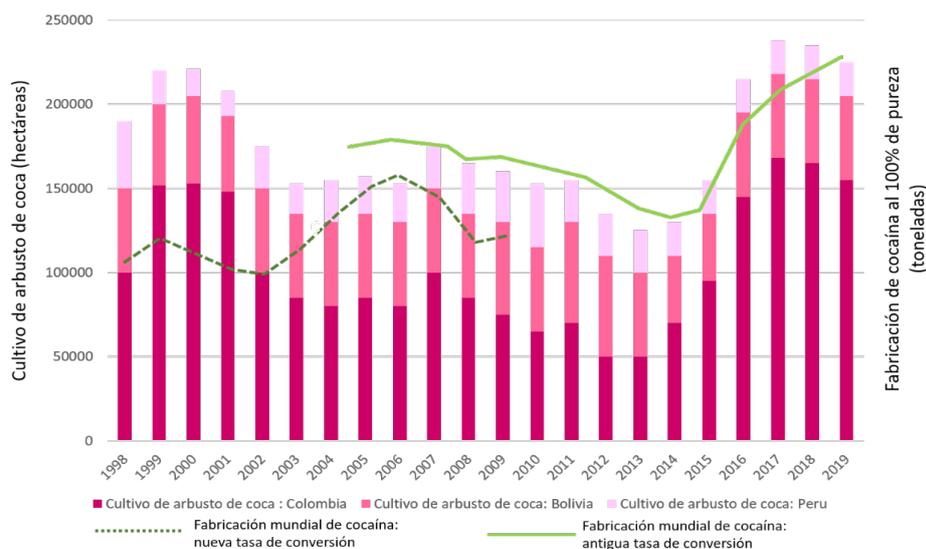
La situación geográfica de Ecuador

Debido a que por su posición geográfica Ecuador se encuentra entre Colombia y Perú, el país se localiza entre los mayores productores de

hoja de coca y de cocaína del mundo. Esta posición geográfica convirtió a Ecuador en un país de tránsito de esta droga hacia los mercados mundiales y empieza a ser un pequeño productor; sin embargo, las condiciones de su economía dolarizada lo hicieron también un escenario ideal para el lavado de activos.

Colombia tiene grandes extensiones de cultivos de hoja de coca ubicadas en 22 de sus 32 departamentos, entre los que se destacan, por su hectareaje, los localizados en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Arauca, Meta, Guaviare, Nariño y Putumayo. La extensión combinada de producción bordea las 170 000 hectáreas, de las que se obtiene una producción de cerca de 2000 toneladas de clorhidrato de cocaína pura, que se exporta a los diferentes mercados del mundo, en especial los de Norteamérica y Europa.

Gráfico 1
Cultivos de hoja de coca y tonelaje de cocaína

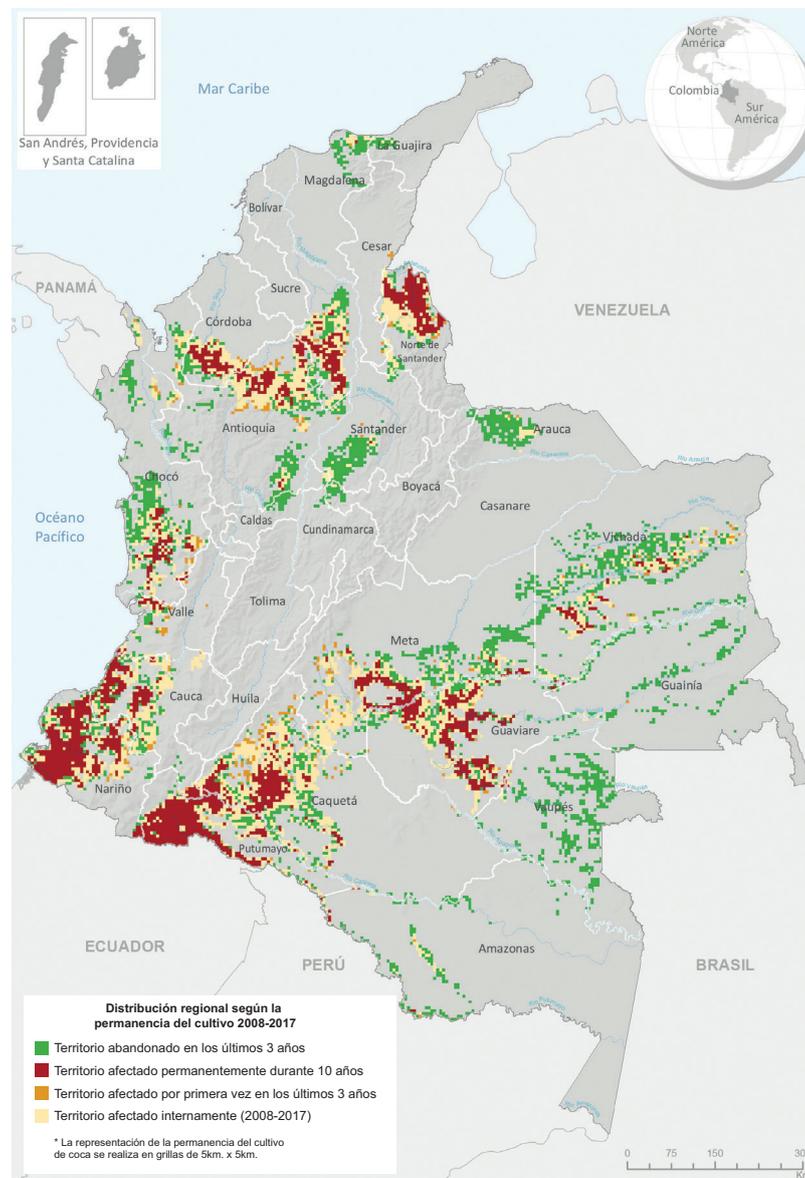


Fuente: Informe UNODC (2021, p.14)

Las áreas de mayor cultivo de hoja de coca en Colombia se ubican en los departamentos de Nariño y del Putumayo, ambos limítrofes con Ecuador. La cantidad de plantas y de sembríos se traducen en la presencia significativa de laboratorios de refinación de la hoja de coca. El tránsito de personas en el área fronteriza ha

dado lugar a que las organizaciones delictivas busquen mano de obra para la recolección de la hoja, por lo que se contrata a jóvenes de nacionalidad ecuatoriana en calidad de “raspachines”, quienes, atraídos por el “trabajo”, se involucran con los carteles de la droga.

Mapa 1
Distribución de cultivos de hoja de coca por departamentos en Colombia



Fuente: UNODC (2017)

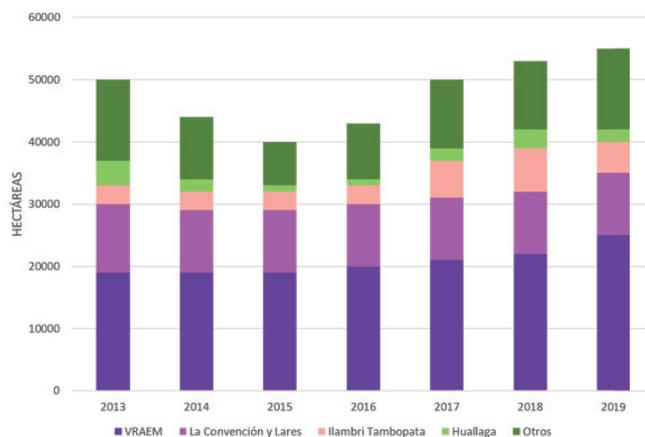
Según el informe de Naciones Unidas, en Perú se identifican varios departamentos en los que se encuentran los cultivos ilícitos, estimados en 54 700 hectáreas de hoja de coca, que corresponden al 23 % de los cultivos de hoja sembrada en el mundo. Las áreas más importantes de cultivo se localizan en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en La Convención y Lares e Inambari-Tambopata y en la Región de Huallaga (véase gráfico 2).

Si bien es cierto que las áreas de cultivo de hoja de coca se ubican en los departamentos centrales del Perú, la producción de pasta de coca es exportada a diferentes países, en especial a Argentina, en donde existen varios laboratorios que la refinan para distribuirla allí y en Brasil; al mismo tiempo, parte de esa cocaína hace tránsito en Ecuador para moverse hacia el mercado norteamericano y europeo.

Ecuador tiene una extensión de litoral de 670 kilómetros de amplias playas, con características de navegación ideales para embarcaciones de pequeño calado. Esta característica de la costa ecuatoriana ha permitido la instalación de 218 puertos pesqueros artesanales en las cinco provincias portuarias de Ecuador (López, 2017). Asimismo, la ausencia de grandes acantilados y montañas en el litoral ecuatoriano facilita la navegación aérea de pequeños aviones que, al volar a baja altura, pueden evadir los controles aéreos materializando rutas para el narcotráfico.

Gráfico 2

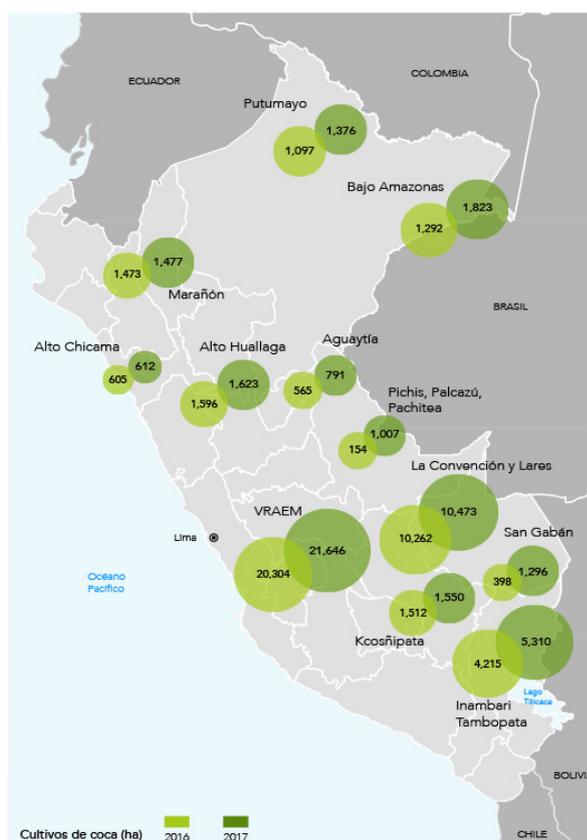
Cultivo de coca por región (Perú 2013-2019)



Fuente: UNODC (2021, p. 15)

Mapa 2

Ubicación de los sembríos de hoja de coca en Perú



Fuente: UNODC (2017)

Efectos de la posición geográfica de Ecuador en su seguridad

La posición geográfica de Ecuador ha sido muy codiciada para actividades ilícitas. Durante los últimos años, los carteles de la droga incrementaron su actividad de tráfico hacia las ciudades portuarias ecuatorianas, lo que dio lugar, como medida de cooperación, al establecimiento de un puesto de observación avanzada de los Estados Unidos (FOL, siglas en inglés) localizado en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) en la ciudad portuaria de Manta, desde donde se realizaban vuelos de control de aeronaves estadounidenses con el fin de localizar embarcaciones sospechosas de transportar droga, en especial, cocaína. Luego de diez años de actividad, el Gobierno de Rafael Correa no renovó el convenio con Estados Unidos. Como resultado de este acto el FOL salió del país, con lo que se suspendió todo tipo de cooperación en la lucha contra las drogas. La consecuencia de esta decisión del Gobierno ecuatoriano fue el incremento tanto del tráfico de estupefacientes desde esta ciudad como de la violencia en la misma.

La presencia de carteles de la droga en el país empezó a evidenciarse con el aterrizaje de aeronaves de matrícula mexicana en pistas clandestinas, en autopistas e inclusive en los terrenos nivelados de lo que iba a ser la refinería del Pacífico, proyecto emblemático del Gobierno de Correa. La captura de ciudadanos ecuatorianos, colombianos y mexicanos involucrados en actividades ilícitas ratifica la presencia del crimen internacional organizado en Ecuador.

El crimen internacional organizado

Las definiciones de este fenómeno que amenaza la seguridad de los Estados se caracterizan por su flexibilidad, ya que se refieren al cometimiento de delitos de todo orden que están vinculados entre sí. “El fenómeno del llamado *crimen organizado*, y en especial, su variante *transnacional*, hace referencia a un amplio y variado conjunto de delitos” (Rodríguez, 2019), siendo el tráfico de drogas uno de los principales. Sin embargo, el índice global del crimen organizado ensaya un concepto sobre el fenómeno delictivo que define con claridad lo que es, cómo actúa y con qué propósitos:

“[c]rimen organizado” se define como las actividades ilegales llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada, mediante la participación en actos de violencia, corrupción o actividades relacionadas con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto dentro de un país como a nivel transnacional (Índice Global del Crimen Organizado, Global Initiative 2021, p. 143).

A decir de Tanya María Wilhelmina, embajadora de la UE para Colombia y Ecuador, “el tráfico ilícito de drogas, una de las principales actividades de la delincuencia organizada en todo el mundo, se nutre de la insuficiente cooperación internacional, las incoherencias internas de las normativas, los obstáculos políticos y el desgobierno de los mercados financieros globales” (Wilhelmina, 2013, p.16).

Los carteles de la droga son, entonces, los principales actores del crimen organizado que desde finales del siglo pasado y después de la desaparición del cartel de Medellín, en contubernio con otras organizaciones ilícitas vinculadas al tráfico

de drogas que operaban en Colombia, se establecieron en México y se unieron a los carteles de Sinaloa, del Golfo, Tijuana y Juárez, que ya operaban en ese país con peligrosas fuerzas de seguridad que con mucha violencia defendían sus actividades ilícitas.

Por esta razón, en México, las organizaciones armadas y organizadas por los carteles de la droga constituyen una grave amenaza asimétrica, no operacional, que desafía al Estado mexicano; para enfrentarla se promulgó, el 21 de diciembre del 2017, la Ley de Seguridad Interior, que permite y regula el empleo de las Fuerzas Armadas Mexicanas en la lucha en contra la droga, ampliando el espectro de la guerra en contra del narcotráfico (Haro, 2014).

La guerra en contra del narcotráfico en México fue declarada por el presidente Calderón en 2006 y hasta el momento ha dejado cerca de medio millón de muertos, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México. Desde varios análisis, dicho país está perdiendo la guerra contra las drogas debido a que está luchando solo frente a una amenaza multinacional.

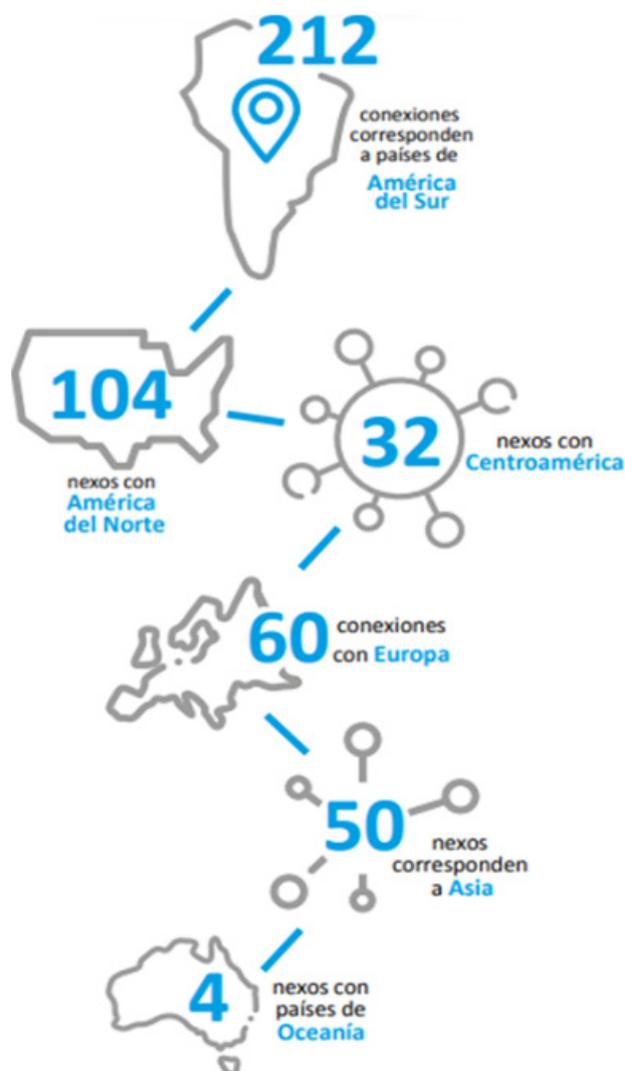
El crimen internacional organizado tiene varias características claramente identificables:

1. Una estructura que amenaza al Estado. “El crimen organizado no busca el poder político como tal, si bien busca incidir en el Estado”.
2. Busca la cooptación de altos funcionarios del Estado, lo hace y con mucho dinero o con amenazas que por lo regular se cumplen por medio de crímenes violentos.
3. El crimen organizado no respeta la soberanía ni fronteras de los Estados, actúan fuera del margen legal internacional.

4. Tiene una organización paramilitar con la que le disputa al Estado el monopolio de la fuerza.
5. Tiene conexiones internacionales que actúan de la misma manera.

Mapa 3

Conexiones internacionales del crimen internacional organizado



Fuente: Ideal (2021, p. 14)

El fenómeno del narcotráfico podría llevar a un Estado a perder “el monopolio legítimo de la fuerza y la violencia”. Debido a la acción del crimen internacional organizado, el monopolio de la violencia como función básica del Estado está destruida y la sociedad retrocede al “estado de naturaleza hobbesiano” (Emmerich, 2015).

Cooperación

El crimen internacional organizado, por medio de los carteles de la droga, ha establecido un circuito “que conecta la producción, la comercialización y las finanzas en una intrincada red que ignora las fronteras nacionales” (Sánchez, 2013, pp. 22); de igual manera, este ciclo se complementa con el lavado de activos o blanqueo de capitales. Toda la actividad delictiva involucra a “diversos actores sociales

(campesinos y peones, personal de los laboratorios químicos, transportistas de diversas clases, expertos en logística, personal de seguridad, asesinos a sueldo, expertos en finanzas, mediadores y los grandes jefes)” (*ibid.*).

Este circuito se cumple en los diferentes países en los que se dan cada una de las fases del mismo; así, la producción y refinación de la cocaína se realiza en Colombia y Perú; el transporte, desde los sitios de producción, hacia Ecuador, en donde se almacena y se envía la droga hasta los mercados de consumo, entre los que se cuenta Estados Unidos. Este circuito abre y materializa las rutas del narcotráfico con tránsito por casi todos los países andinos y varios de Centroamérica hasta llegar a Norteamérica y Europa.

Mapa 4

Rutas internacionales del narcotráfico desde Ecuador



Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos Ecuador (s/f).

Como se ha analizado, el narcotráfico, impulsado por el crimen internacional organizado, constituye una auténtica amenaza para los Estados, ya que:

La principal percepción de amenazas [...] dejó de estar radicada en las disputas interestatales. El factor transnacional se constituye en un elemento central, las amenazas afectan simultáneamente a más de un Estado y estas amenazas no pueden ser resueltas dentro de las fronteras nacionales; además provienen de actores y agentes que no representan a Gobiernos ni Estados. El crimen organizado es un actor fundamental en la emergencia de nuevas amenazas (Rojas, 2004).

Si bien es cierto que con el final de la Guerra Fría surgió el concepto de *seguridad cooperativa*, propuesto por Ashton Carter, William Perry y John Steinbruner, en el que se busca reemplazar la amenaza de la coerción física por el consenso institucionalizado, no deja de considerarse la seguridad de los Estados; hoy, cuando el crimen internacional organizado amenaza al sistema democrático, a la soberanía e inclusive a los territorios de los países latinoamericanos, la consideración de la colaboración en nuevos términos de cooperación se hace necesaria.

Conclusiones

La posición geográfica de Ecuador, que lo ubica entre los dos países que son los mayores productores de cocaína del mundo, junto con su condición geográfica esencial, que le da especiales características de navegación de pequeñas embarcaciones y aeronaves a baja altura, además de poseer una economía dolarizada, han dado lugar a que el crimen internacional organizado haga del territorio ecuatoriano un

pequeño emporio para la comercialización de cocaína y el lavado de activos.

En Ecuador actúan diferentes carteles de tráfico de droga, en especial mexicanos, que mantienen al menos 462 conexiones con el crimen internacional organizado en el mundo; estas conexiones poseen las mismas características señaladas y actúan de igual manera; por lo tanto, violentan la soberanía de los Estados nacionales, amenazan su territorio y atentan en contra de su democracia.

El crimen internacional es una amenaza común para los Estados que, al ser o cultivadores de hoja de coca, o refinadores, o comercializadores, o países de tránsito de la ilegal mercadería o consumidores, son víctimas de sus acciones. La violencia que se ha incrementado en Ecuador, desde que los carteles de la droga actúan en él, se relaciona con la disputa de territorio, con el aumento de la cantidad de droga capturada y con el incremento del microtráfico.

La seguridad es una responsabilidad del Estado, pero cuando la amenaza es común, es responsabilidad de los afectados; si no, corren el riesgo de convertirse en víctimas de esa amenaza. México es la mejor referencia de lo que le puede suceder cuando se actúa solo frente a una amenaza común, como el narcotráfico. El Estado mexicano les declaró la guerra a los carteles de la droga sin contar con la cooperación de ningún país involucrado en la producción, el tráfico o el consumo, por lo que, según varios analistas, está perdiendo la guerra.

La cooperación internacional en la lucha en contra del narcotráfico ha sido muy tibia, sujeta solo a intercambio de inteligencia, lo cual no ha arrojado resultados positivos. El combate al narcotráfico debe

ir más allá de la cooperación para que tenga éxito, y esto se lo logra mediante la conformación de una coalición internacional integrada por los países involucrados, ya que, ante amenazas comunes, respuestas comunes. La historia así lo dice.

Referencias bibliográficas

- Do Couto E silva, G. (2003). *Geopolítica e Poder*. UniverCidade Editora.
- Contreras, A. (2007). Análisis crítico de la geopolítica contemporánea. *Política y Estrategia* n.º 108, pp. 29-45. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Emmerich, N. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América*. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Haro, P. (2014). Ecuador: entre la seguridad y la inconstitucionalidad. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (12), pp.57-70. Flacso-Sede Ecuador.
- Herrera, M., Castro. R., Coello, D., Saa, I., y Elías, E. (2017). *Puertos, caletas y asentamientos pesqueros artesanales en la costa continental del Ecuador*. Instituto Nacional de Pesca.
- Instrumento de Documentación y Evaluación de la Amenaza en Latinoamérica [Ideal] (2021). *Evaluación de la Amenaza del crimen transnacional organizado en Latinoamérica*. Programa EL PACCTO.
- Moncayo, P. (2016). *Geopolítica, espacio y poder*. Colección Estudios Estratégicos y Geopolíticos. Universidad de las Fuerzas Armadas.
- Rodríguez, D. (2019). El involucramiento militar en materia de seguridad pública: una cuestión inconclusa que se reinstala en Latinoamérica ante el desafío del crimen organizado transnacional. *Estado & Comunidades* vol. 2, n.º 9, pp. 133-153. IAEN.
- Sánchez, D. (2013). El crimen transnacional organizado y el narcotráfico: Amenazas a la gobernabilidad en América Latina. *Análisis situacional del narcotráfico “una perspectiva policial”*. Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú. Ameripol: Comunidad de Policías de América.
- Rojas, F. (2004). Seguridad en las Américas, los desafíos Post Conferencia: Operacionalizar los consensos y articular los conceptos. *Dialogue on Globalization*. FES Colombia.
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] (2021). *Informe Mundial de Drogas 2021*. UNODC.
- Wilhelmina, T. (2013). Presentación. *Análisis situacional del narcotráfico “una perspectiva policial”*. Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú (pp. 15-18). Ameripol: Comunidad de Policías de América.

Flotas pesqueras internacionales en nuestro mar equinoccial. Evolución y perspectivas

Brúmel Vázquez Bermúdez

Comandante general de la Armada del Ecuador

Introducción

La condición geográfica esencial del Ecuador lo ha expuesto a la codicia de flotas pesqueras internacionales durante más de noventa años. La activa participación de la Armada y Cancillería, tanto durante la denominada “Guerra del Atún” como en la actualidad, obligan a remozar el concepto del poder marítimo nacional para defender los finitos recursos vivos y no vivos de nuestro mar y plantear las acciones que Ecuador está obligado a emprender.

La creación de la Real Audiencia de Quito, el 29 de agosto de 1563, desarrolló en el imaginario del antiguo y actual habitante de lo que hoy es Ecuador la idea de que nuestro destino manifiesto era crecer en dirección al oriente, hacia el océano Atlántico, “[...] y hacia la parte de los Pueblos de la Canela y Quixos, tenga los dichos Pueblos, con los demás, que se descubrieren [...]s teniendo al Poniente la Mar del Sur, y al Levante Provincias aún no pacificadas, ni descubiertas” (Leyes de Indias, 1680). Sin embargo, Ecuador creció en contravía

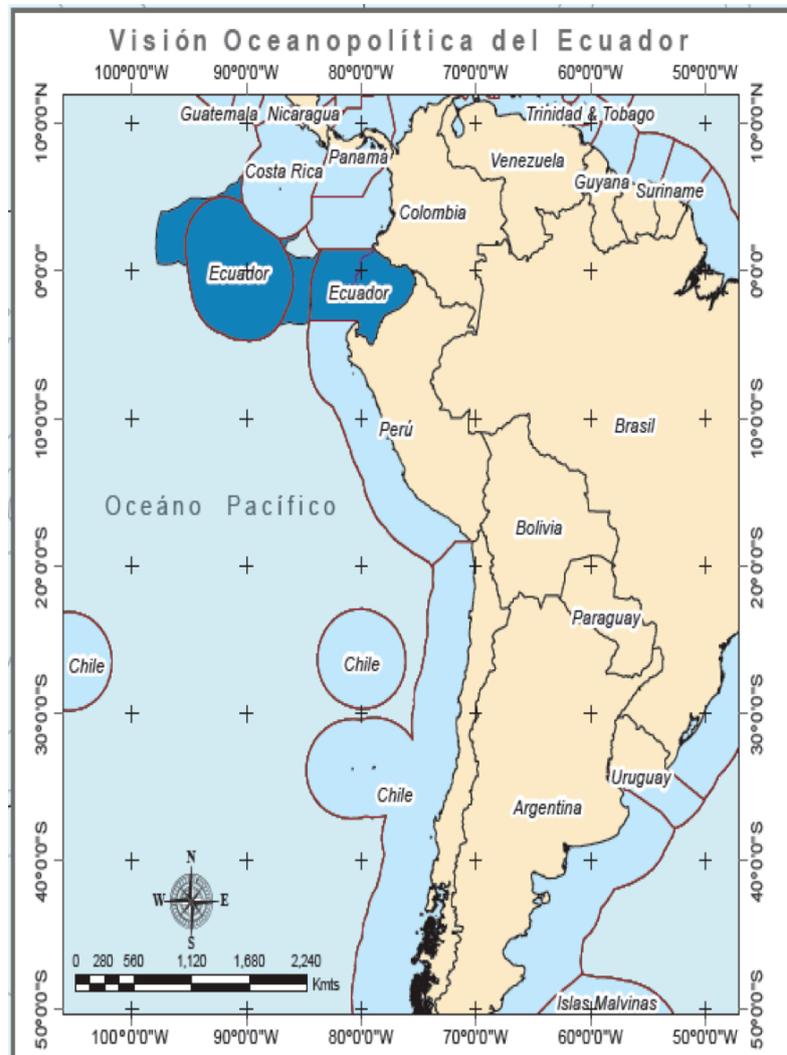
hacia el poniente, por la generosidad de la antigua Mar del Sur, sin la presencia de fieros combatientes defensores de territorio, siendo la incorporación en 1832 del archipiélago de Galápagos el generoso arcano que ha permitido al Estado ecuatoriano no solo ser un gran país en términos de dimensiones geográficas (véase mapa 1), sino que le ha adjetivado el atributo de ser un país marítimo por vocación y por destino.

Ecuador es un país marítimo por su condición geográfica esencial, al tener una relación de 5,28 veces la extensión del territorio marítimo sobre su territorio terrestre; es decir, el 84 % del Ecuador corresponde a espacios marítimos.¹ Sin embargo, gran parte de nuestro pueblo no tiene conciencia de este favorable atributo y de sus implicaciones para el futuro, siendo un deber del Estado fortalecer la conciencia marítima, pues estos inmensos espacios marítimos, con sus riquezas, deben ser protegidos y utilizados de manera sustentable.

En septiembre de 1934, en el antiguo Círculo Militar en Quito, el

1 Territorio terrestre: 257 217,07 Km². Espacios marítimos jurisdiccionales actuales: 1 092 142 Km². Plataforma continental extendida (aprox.): 258 793,27 Km². Territorio marítimo: 1 350 935,27 Km². Territorio nacional total: 1 608 152,34 Km². Fuente: Inocar (2020).

Mapa 1
Visión oceanopolítica del Ecuador



Fuente y elaboración: Digeim (2017)

teniente de Fragata Manuel Alomía Guerra expuso ante el presidente José María Velasco Ibarra y otras autoridades políticas y militares su famosa conferencia titulada “La importancia de la Marina en la vida nacional”, ponencia en la que argumentó la necesidad de tener una Armada con suficiente capacidad para ejercer su rol tradicional y, además, para defender y proteger los intereses marítimos del Estado:

[L]a razón de la existencia de la Marina es la defensa de nuestras costas y de las islas Galápagos. [...] pero hay que entenderse de la defensa integral: defensa de la agresión y protección de sus recursos. La Armada no es solamente una fuerza de guerra, sino propulsora y protectora de sus riquezas como la pesca ilegal en el archipiélago de Galápagos (Alomía, 1934).

Mapa 2
Tres áreas de pesca de la flota atunera de California



Fuente y elaboración: Staff of the Bureau of Commercial Fisheries (1931)

Alomía señaló, con respaldo documental, que el año de 1930 fue el primero en el que las flotas atuneras californianas ingresaron a Galápagos (véase mapa 2), por considerar la gran riqueza de esta especie en estas aguas y que el 72 % del atún empaquetado en las factorías de California provino del sur de la línea ecuatorial. Argumentó que para los años 1932 y 1933, las flotas pesqueras estadounidenses habrían obtenido una utilidad de 31 millones de dólares de la pesca en las aguas de Galápagos. Alomía manifestó:

[...] se sabe que en California hay muchas compañías pesqueras que tienen sumo interés en celebrar contratos ventajosos para nuestro Gobierno, mediante la concesión de la pesca en el Archipiélago de Galápagos y no han presentado sus

propuestas, únicamente porque la pesca es libre, dada nuestra falta de medios para ejercer nuestros derechos en esas aguas (Conner, 1931, p. 30).²

El visionario teniente Alomía también informaba:

A propósito de las mismas islas del Archipiélago de Galápagos, debo dar a conocer que una sociedad de científicos quiere establecer Asilos Reservados o Parques Nacionales en ciertas islas, como protección a la tranquila cría y conservación de las especies raras que allí existen. Este proyecto es del caso que también se lo tome en consideración por cuanto esa sociedad de científicos no persigue, en ninguna forma, fines comerciales ni lucrativos sino por el contrario obedece simplemente a un gran interés por la ciencia. Todos los gastos para la instalación de esos asilos reservados los hacen ellos; pero, es sumamente necesario que en todo momento quede a salvo nuestra integridad nacional mediante una vigilancia estricta y eficiente de esas regiones de nuestro suelo (Alomía, 1934).

Pasados 25 años de esta conferencia, habría de materializarse el Parque Nacional Galápagos y la Fundación Charles Darwin, para conservar para la humanidad las prístinas condiciones naturales de este especial laboratorio de biodiversidad de la naturaleza.

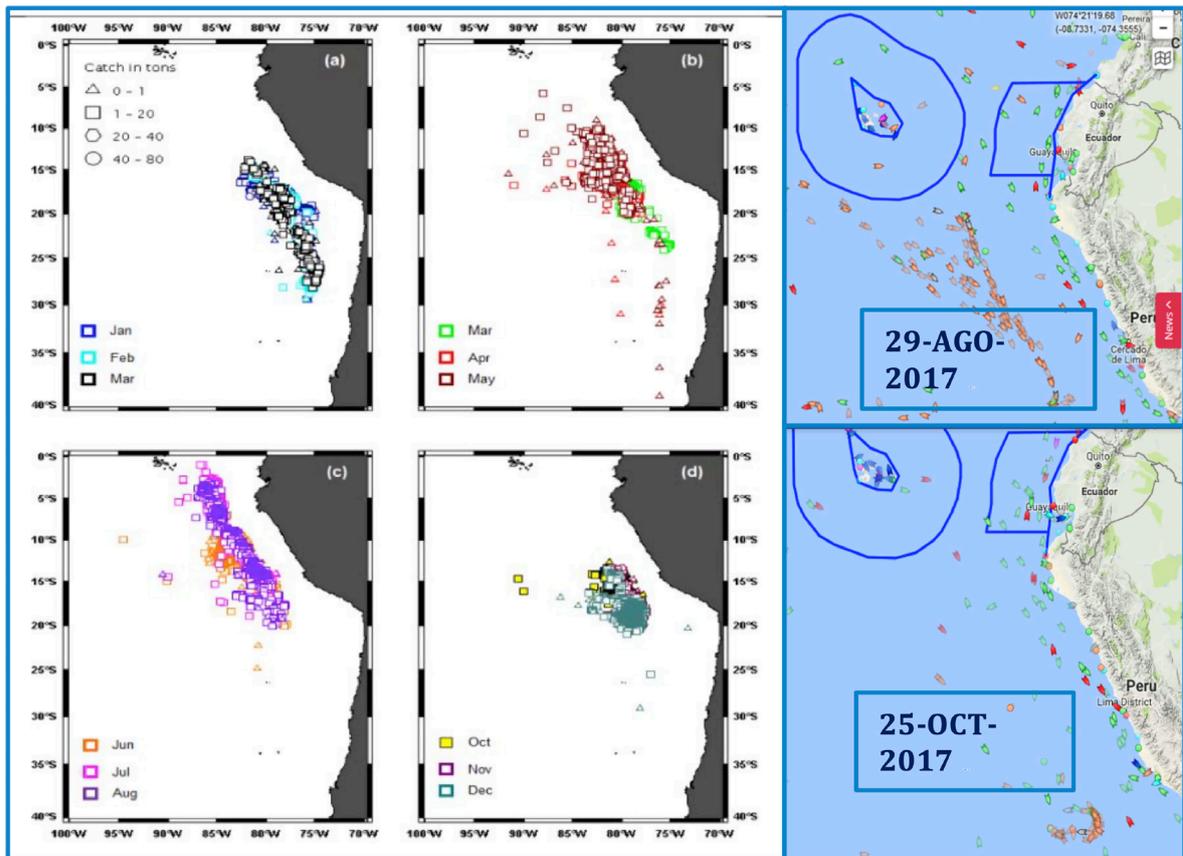
Esta conferencia impactó en la conciencia de los asistentes, en particular del presidente Velasco Ibarra, sobre todo, la frase: “Con un solo buque que haga respetar nuestros derechos ya pueden ingresar a las arcas fiscales enormes cantidades que levanten nuestro presupuesto”, por lo que autorizó la compra de un buque, la que se materializaría en agosto de 1935 con el B. A. E. “Presidente Alfaro”.

2 Traducción propia.

Lo lucrativo de la pesca internacional, que “cosecha sin haber sembrado”, ha ocasionado ataques permanentes a los ecosistemas de nuestro mar durante décadas, agravándose en los últimos años de manera sistemática por parte de flotas pesqueras internacionales, conformadas en su mayoría por unidades de bandera de la República Popular de China, que han sido registradas desde al menos 2015, pero solo evidenciadas desde julio de 2017, junio de 2018, abril de 2019 y desde julio hasta agosto de 2020 y 2021, que podrían estar efectuando pesca ilegal no declarada y no reglamentada (PINDNR).

Esta periodicidad de la presencia de estas flotas pesqueras se fundamenta en la estacionalidad de la pesca en nuestras aguas (véase mapa 3), flotas que han ejercido presión sobre las especies marinas de nuestros delicados ecosistemas insulares por más de noventa años, antes en todo el mar de Galápagos y ahora en las zonas perimetrales de la ZEE continental y sobre todo insular.

Mapa 3
Estacionalidad de la pesca en el Pacífico Sudeste
Confirmación de estacionalidad en agosto y octubre de 2017



Fuente: Marine Traffic (2017). Elaboración: propia

La emisión en 1945 de dos proclamas del presidente de Estados Unidos, Harry S. Truman, sobre la plataforma continental y sobre pesquerías, declarando, por motivos de conservación, que les pertenecían y estaban sujetos a su jurisdicción los recursos naturales de su plataforma continental y de pesca de sus costas y en ciertas zonas de alta mar, fue seguida por algunos países en el hemisferio occidental. Así, Chile, Ecuador y Perú firman el 18 de agosto de 1952 la Declaración sobre Zona Marítima o Declaración de Santiago, para conservar y proteger los recursos naturales y reglamentar su aprovechamiento, reivindicando la soberanía y jurisdicción exclusivas hasta una distancia mínima de 200 millas náuticas. Con el paso del tiempo, esto devino en la actual Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

La amenaza que enfrentaban nuestros mares durante las décadas de 1930, 1950, 1960 y 1970 era la flota atunera estadounidense, europea y soviética, pero nuestra Armada y Cancillería tuvieron una destacada participación en la defensa de los intereses marítimos, al haber librado con éxito la “Guerra del Atún”, tanto en el mar como en el entorno político, circunstancia que tuvo su clímax a finales de la década de 1960 e inicios de la de 1970.

La presencia anual de una gigantesca flota pesquera internacional frente a aguas jurisdiccionales ecuatorianas ha hecho ostensible esta amenaza de nuevo, evidenciando la necesidad de que el Estado deba estar en capacidad de articular su ecuación del poder marítimo, disponiendo de la

capacidad de defender y proteger sus intereses marítimos, mediante un poder naval adecuado y la instancia política liderada por Cancillería, que permitan la negociación en el nivel político internacional. Observo una variante necesaria de la clásica ecuación del Poder Marítimo de Mahan,³ la capacidad de negociación del Estado, basado en su poder nacional, porque no debe considerarse de forma exclusiva el potencial bélico para defender, sino la incorporación del componente negociación, que permita obtener objetivos alcanzables a las partes, sin entrar en conflicto.

La Armada del Ecuador tiene entonces la necesidad de fortalecerse con nuevas unidades navales y aeronavales y recuperar las que tiene, como órgano operativo ejecutor en el mar y como autoridad marítima, con bases de operaciones en el continente y Galápagos. Además, debe tener una activa y permanente participación en el Comité Interinstitucional del Mar (CIM), la instancia política de mayor significación en la gobernanza del mar, encargado de aprobar la política pública intersectorial del mar, presidido por Cancillería, con los ministerios de Defensa, Ambiente, Producción, Transporte, Senescyt y Secretaría de Planificación, actuando de manera articulada. El CIM debe coordinar con los países vecinos y, de modo especial, con las organizaciones regionales internacionales de pesca y sumando esfuerzos, en la dirección que el Estado determine como lo más conveniente.

3 Poder marítimo del Estado = intereses Marítimos x poder naval. Ecuación de Mahan.

Poder marítimo del Estado = intereses marítimos x poder naval x capacidad de negociación. Ecuación propuesta por el autor.

Las repetidas incursiones de la flota pesquera internacional en los últimos años en aguas colindantes con la ZEE de Galápagos y del continente ha dejado algunas lecciones.

La primera y más significativa es que ha despertado en el pueblo ecuatoriano y en el mundo la conciencia de que tenemos muchos recursos en nuestro mar que están expuestos a la codicia de flotas pesqueras internacionales y la obvia necesidad de su protección.

La sensación de impotencia del ciudadano común y su natural reclamo de por qué las fuerzas del Estado “lo permiten”, en especial la insatisfacción se orienta a la supuesta inacción de la Armada, dado que la normativa internacional le permite actuar solo en aguas jurisdiccionales y no en altamar, excepto que existan acuerdos con los países de bandera.

La aprehensión del buque chino Fu Yuan Yu Leng 999 en agosto de 2017 por la Armada del Ecuador y su incorporación a la institución como buque logístico B. A. E. “Hualcopo” tiene un profundo significado y mensaje a las flotas pesqueras internacionales sobre el ejercicio de la soberanía marítima del Ecuador.

La presión nacional e internacional ha posibilitado que China acepte la negociación directa con Ecuador sobre la flota pesquera, planteada por la Cancillería ecuatoriana (*El Universo*, 2020).

Es fundamental que el Estado ecuatoriano tome medidas en el amplio espectro de sus capacidades, para garantizar el consumo sustentable del recurso en el largo plazo y evitar su depredación por flotas pesqueras extranjeras. Las siguientes pueden ser algunas medidas:

Mecanismos para racionalizar la explotación y asegurar la conservación de los recursos; acuerdos con otros Estados, tanto de la CPPS, del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical CMAR, como con Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP, CIAT).

Negociaciones con países de bandera de los pesqueros, tanto de manera directa, así como siendo parte de las OROP, para la conservación de los recursos pesqueros que están en áreas de la alta mar, adyacentes a la ZEE del Ecuador alrededor de las islas Galápagos y del territorio continental.

Incremento de la participación del Estado en foros internacionales y la búsqueda de la cooperación internacional. Al ser la conservación de los recursos pesqueros un tema de interés mundial, Ecuador y aquellos países que comparten los mismos intereses, como los del Pacífico Sur, deben acordar posiciones y plantear esta problemática ante Naciones Unidas, en cuya agenda consta cada año el tema “Los océanos y el derecho del mar”, para visibilizar el tema y que la Asamblea General, como órgano universal, adopte resoluciones que condenen la sobreexplotación de recursos pesqueros y promuevan las medidas de conservación necesarias.

En conclusión, la aparición periódica de flotas pesqueras internacionales obliga al Estado ecuatoriano a tomar acciones más firmes, para demostrar nuestra clara intención y capacidad de defender nuestros intereses marítimos vitales. Es imprescindible que la Armada Nacional se fortalezca y que el CIM ejerza su liderazgo en la gestión del mar, pues dada la estacionalidad de la pesca, estas flotas pesqueras volverán a aparecer en los próximos años, siendo fundamental evidenciar a las mismas y a

los países que representan la capacidad disuasiva del poder nacional de Ecuador.

Referencias bibliográficas

- Alomía, M. (1934). *La importancia de la Marina en la vida nacional*
- Staff of the Bureau of Commercial Fisheries (1931). Fish Bulletin No. 30. The Commercial Fish Catch of California for the Year 1929. *UC San Diego: Library – Scripps Digital Collection*. Recuperado de <https://escholarship.org/uc/item/8738s2pj>
- Dirección General de Intereses Marítimos [Digeim] (2017). *Carta didáctica del territorio Marítimo del Ecuador*. Digeim.
- El Universo* (5 de agosto de 2020). China acepta negociación directa con Ecuador por flota pesquera. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/08/05/nota/7931136/china-acepta-negociacion-directa-ecuador-flota-pesquera/>
- Leyes de Indias (1680). Libro II, Título XV, Ley X. Audiencia y Chancillería Real de San Francisco de el Quito. Recuperado de <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyIndia/0102015.pdf>
- Marine Traffic (2017). Live map. Recuperado de <https://www.marinetraffic.com/en/ais/home/centerx:68.6/centery:-41.0/zoom:2>
- Truman, H. (1945). Proclamation 2667: *Policy of the United States with respect to the natural resources of the subsoil and sea bed of the continental shelf*. Proclamation 2668: *Policy of the United States with respect to coastal fisheries in certain areas of the high seas*. Recuperado <https://www.trumanlibrary.gov/library/proclamations>.

Política de seguridad del Estado ecuatoriano

Guillermo Fabián Benalcázar Haro

Investigador independiente

Introducción

La Constitución de la República establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia y que uno de sus deberes primordiales es “Garantizar y defender la soberanía nacional, garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Frente a este nuevo paradigma de la seguridad, el gran reto del Estado ecuatoriano ha sido lograr la transición de una seguridad tradicional que privilegiaba la protección al Estado a una seguridad moderna e integral que tiene como objeto referente al ser humano, la naturaleza y al Estado y como máxima expresión de la seguridad la protección de los derechos y libertades. Es fundamental disponer de una Policía Nacional capacitada para la gestión de la seguridad ciudadana y el orden público, así como unas Fuerzas Armadas preparadas para la defensa de la soberanía e integridad territorial y para cumplir las tareas complementarias de la

seguridad integral. Es necesario un sistema de justicia ágil y transparente, un sistema de inteligencia con capacidades para generar inteligencia estratégica e identificar los riesgos y amenazas a la seguridad del Estado y de los ciudadanos, una gestión de riesgos competente para la prevención, protección, respuesta y recuperación ante los riesgos y amenazas naturales. Son también importantes unas relaciones internacionales que promuevan la cooperación binacional e internacional, constituyéndose de esta forma en la primera línea de defensa de los intereses nacionales frente a los retos de la seguridad global (Ministerio Coordinador de Seguridad, 2008).

Bajo este contexto, el pensamiento estratégico de la seguridad pública y del Estado se orienta hacia una seguridad integral¹ y una seguridad humana comprometidas con la protección de los derechos humanos, las libertades de los ciudadanos y el desarrollo de las potencialidades de la población para asegurar su prosperidad. Por lo tanto, la obligación del Estado es proteger los valores y los derechos de cada una de las personas, las

¹ La seguridad integral se fundamenta en la articulación de las instituciones del sistema de seguridad y en la coordinación y complementación de las acciones para prevenir, proteger, responder a los riesgos y amenazas que ponen en riesgo o atentan contra la seguridad de los ecuatorianos, a la naturaleza y a la integridad y soberanía del Estado.

sociedades y nacionalidades, de los riesgos y amenazas a su seguridad, por intermedio de las instituciones públicas que conforman el sector seguridad y de otras entidades del Estado, así como mediante la cooperación de los países vecinos, de la región y de los organismos internacionales.

La crisis de inseguridad y las reformas a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

Si bien estos lineamientos generales están contemplados en la Carta Magna, la organización, la estructura y las normas para el funcionamiento del sector seguridad se encuentran establecidas en la Ley de Seguridad Pública y del Estado, que regula el ámbito de la seguridad de la nación (promulgada el 28 de septiembre de 2009); ante la incertidumbre y la crisis de seguridad que vive el país durante los últimos años, como producto de los actos delincuenciales y los delitos cometidos por la bandas locales y la delincuencia organizada transnacional, se puede establecer que el enfoque de la seguridad ha sido insuficiente para frenar la ola de inseguridad. Las fuerzas de seguridad del Estado han sido superadas en sus capacidades por las organizaciones criminales que operan en el país y en este escenario es indispensable la actualización de la Ley de Seguridad Pública y del Estado y de los instrumentos legales de las instituciones

del sector seguridad, en los cuales se debe dar prioridad al fortalecimiento de la organización del sistema de seguridad pública y del Estado, al establecimiento permanente de los órganos de planificación y coordinación de la política-estratégica y a la promulgación o reforma de los instrumentos jurídicos que regulan las competencias de los órganos estratégicos y operativos de la seguridad del Estado.

Con los antecedentes enunciados, un primer cambio en la planificación política-estratégica del sector seguridad tiene relación con el diseño de la política de seguridad del Estado, cuya responsabilidad debería ser competencia exclusiva del Consejo Nacional de Seguridad del Estado, con el asesoramiento de la Secretaría del Consejo de Seguridad, y no una atribución del Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo.²

La actualidad, ya que la seguridad es un sector estratégico del Estado que tiene sus propias particularidades en el ámbito de la planificación, ejecución y evaluación, que le diferencian de manera notoria de la planificación del desarrollo; desde luego, las políticas y estrategias del sector seguridad deben orientarse a la adopción de medidas para una convivencia pacífica, libre de violencia y a la vez con sus acciones contribuir al desarrollo del país, porque como afirmó Koffi Annan, secretario general de Naciones Unidas: “La humanidad no podrá tener seguridad

² De acuerdo con lo establecido en el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, el Consejo de Nacional de Planificación tiene como objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orientan al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y será presidido por la presidenta o presidente de la república.

sin desarrollo, no podrá tener desarrollo sin seguridad y no podrá tener ninguna de las cosas si no se respetan los derechos humanos” (ONU, 2005).

Por otro lado, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en el artículo 9, establece como órgano político estratégico al Ministerio Coordinador de Seguridad o a “quien haga sus veces”, dejando abierta la posibilidad de que el Ministerio Coordinador sea eliminado o sustituido por un nuevo órgano de dirección de la política de seguridad. Esto genera una inestabilidad institucional que afecta a la continuidad de las políticas y de los procesos, en tanto que debilita al sector seguridad.

Durante el período 2017-2022 el Ministerio de Coordinación de Seguridad fue eliminado, quedando el presidente de la república sin ente asesor político-estratégico en materia de seguridad y defensa; en su lugar se creó, mediante Decreto Ejecutivo 439, del 14 de junio de 2018,³ el Consejo Sectorial de Seguridad, organismo que no dispone de los elementos especializados en las diferentes áreas de la seguridad y, por lo tanto, no tiene la capacidad técnica para diseñar los escenarios y las políticas del sector seguridad. Es decir, la falta de institucionalidad ha llevado a que las políticas de seguridad del Estado no sean integrales, consistentes con visión política-estratégica y, en consecuencia, no exista una adecuada coordinación y control de las acciones ejecutadas por el sector, allanando con ello el camino

para que la delincuencia y el narcotráfico incrementen sus acciones delictivas. Para evitar estas improvisaciones en el ámbito de la seguridad es indispensable que en la Ley de Seguridad Pública y del Estado se establezca una normativa que impida que se realicen cambios en la estructura de la seguridad por parte del presidente de la república sin que remita a la Asamblea un proyecto de reforma para su aprobación.

Otro de los problemas que presenta la Ley de Seguridad Pública y del Estado es la falta de un organismo con capacidades técnicas para la administración de la crisis que afecta a la ciudadanía, al medioambiente y que tiene incidencia en la soberanía e integridad del Estado, la cual ha sido solventada por las autoridades de gobierno mediante la conformación discrecional de un Comité de Operaciones de Emergencia,⁴ cuya finalidad es gestionar el conflicto o los desastres naturales con matices políticos antes que técnicos, porque su presencia se establece cuando la crisis ha alcanzado su última etapa y el Estado se encuentra en una situación de indefensión, difícil de resolver, realizando un manejo inadecuado de la crisis, que produce nefastas consecuencias tanto para la ciudadanía como para el Estado.

Además, la falta de definición técnica de los conceptos de seguridad integral y seguridad humana han dado pábulo para que estos sean adoptados de acuerdo con los intereses corporativos de las instituciones y bajo las posiciones ideológicas de

3 Los Consejos Sectoriales son instancias de obligatoria convocatoria institucional, destinados a la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política ministerial e intersectorial, dentro de su ámbito y sujeción al Plan Nacional de Desarrollo. Respecto a la conformación del Consejo Sectorial de Seguridad, el art. 9 señala: Se establecen los siguientes Consejos Sectoriales: 9.3 El Consejo Sectorial de Seguridad [que] estará conformado por los siguientes miembros plenos: a) El titular del Ministerio de Defensa; quien articulará; b) El titular del Ministerio del Interior; el titular del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; el titular de la Secretaría de Gestión de Riesgos; e) el titular de la Secretaría de Inteligencia.

4 El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, está dirigido por el Presidente de la República; corresponde al máximo nivel de coordinación para la atención de emergencias y desastres o como preparación ante potenciales eventos según el nivel de alerta emitido, es decir la rectoría la ejercerá el Estado por intermedio de la Secretaría de Gestión de Riesgos. Sin embargo, durante el período de gobierno del presidente Moreno se nombró titular del COE Nacional al director del ECU-911, con lo que se incumplió con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

las autoridades, lo que ha distorsionado la verdadera esencia e intención del legislador en el momento en que incluyó estos preceptos en la Constitución. En otras palabras, la política de la seguridad humana e integral no responde al interés de la nación y a las aspiraciones que tiene el pueblo ecuatoriano de ser una nación soberana, próspera y segura en la que se respeten su derechos y libertades, sino que expresa los intereses de los partidos políticos.

El cambio climático es una creciente amenaza a la seguridad de los ecuatorianos, ya que contribuye a incrementar los desastres naturales, el número de damnificados, desplazados y la generación de conflictos por la escasez de agua, alimentos, atención médica y otros requerimientos. Sin embargo, la Ley de Seguridad Pública y del Estado no establece en forma clara los niveles de planificación y las responsabilidades de las instituciones del Estado para contrarrestar, reducir, mitigar y dar respuesta a los riesgos de origen natural, biológico y antrópico o para reducir la vulnerabilidad de las personas ante los eventos adversos. Por lo que es necesario que se promulgue una Ley de Gestión de Riesgos.

Tampoco la Ley de Seguridad Pública considera la importancia que tiene la Movilización Nacional para los casos de conflicto armado externo o interno, conmoción interna o en caso de desastre o calamidad pública, por lo que durante los últimos años la Dirección de Movilización ha sido eliminada de la estructura del sistema de seguridad del Estado, lo que ha creado un vacío en el ámbito de la coordinación y ejecución de la movilización y ha impedido el adecuado funcionamiento de las instituciones del sector de la seguridad durante

la crisis. Por lo tanto, en este punto es importante destacar que el Estado requiere de una normativa jurídica que permita articular las acciones de las instituciones del Estado en las fases de preparación, ejecución y desmovilización (Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2016).

Conclusiones

La Ley de Seguridad Pública y del Estado promulgado en 2009 no responde a las necesidades actuales del sector de seguridad, lo que ha dificultado el adecuado cumplimiento de las misiones constitucionales de las instituciones encargadas de defensa, relaciones exteriores, seguridad ciudadana y orden público, gestión de riesgos, inteligencia, movilización nacional y justicia. Por lo tanto, es necesario que las diferentes funciones del Estado coadyuven sus esfuerzos para adecuar la ley y los instrumentos jurídicos con normas que fortalezcan la organización de las instituciones, faciliten la planificación política y estratégica del sector seguridad desde la perspectiva de la seguridad integral y la seguridad humana, mas no desde la óptica del desarrollo, además que permitan la modernización y la reestructuración de las instituciones del sector de seguridad.

En otras palabras, es necesario que las leyes y reglamentos del sector de seguridad consideren como un elemento vital de la seguridad pública y del Estado a la Secretaría del Consejo de Seguridad, por constituir el órgano de máximo nivel de asesoramiento al presidente de la república en materia de seguridad y defensa, y por ser el organismo responsable de la coordinación y control del cumplimiento de los planes y proyectos del sector seguridad.

Referencias bibliográficas

- Constitución de la República del Ecuador [CRE] (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Nacional. Registro Oficial 449.
- Decreto Ejecutivo 439 (14 de junio de 2018). Presidencia de la República. Recuperado de <https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/DECRETO-EJECUTIVO-439.pdf>
- Ley de Seguridad Pública y del Estado (2009). Asamblea Nacional. Registro Oficial Suplemento 35 de 28 de septiembre de 2009. Recuperado de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_sercop_1.3._ley_seg_p%C3%BAblica.pdf
- Ministerio Coordinador de Seguridad (2016). Plan Nacional de Movilización. Recuperado de <https://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/1-PLAN-NACIONAL-DE-MOVILIZACION.pdf>
- Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa (2009). Ecuador: hacia una seguridad con enfoque integral de buen vivir. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4125/1/Ministerio%20Coordinador%20Seguridad-Ecuador.pdf>
- Naciones Unidas (2012). Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de septiembre de 2012. Recuperado de https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=%20A/RES/66/290&Lang=S
- Secretaría de Gestión de Riesgos (9 de agosto de 2017). Manual del Comité de Operaciones de Emergencia. Recuperado de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Manual-del-COE.pdf>

Sicariato en el cantón Durán y el rol de la inteligencia estratégica

María Fernanda Noboa y Hernán Moreano

Decana y docente investigador de la Escuela de Prospectiva Estratégica del IAEN

Introducción

En la literatura local contadas son las publicaciones que aluden a una reflexión política crítica respecto de la construcción de las amenazas a la seguridad y su alcance, en el juego político de cada Estado y sus relaciones con otros Estados, en forma de cooperación. Tampoco se atisban producciones académicas focalizadas en la comprensión del poder estructural y simbólico de la violencia, y peor que se centren en una deconstrucción al desmantelamiento del poder simbólico y físico que implican las acciones violentas de la criminalidad organizada. Es limitada la producción que reflexiona en torno a las metanarrativas amarillistas que sostienen las acciones violentas y al estado de inseguridad que vive Ecuador, en las que se advierte, de forma paralela a las realidades empíricas, una fuerte incidencia de las percepciones de inseguridad que,

conjugadas, se vuelven una olla de presión, presta a estallar.

Este artículo, mediante algunos de los presupuestos de la teoría crítica de la seguridad, en especial de los estudios de James Dar Derian¹ y, en el caso de la inteligencia, del experto británico Andrew Rathmell (2010), busca situar algunas líneas de discusión orientadoras para ampliar la reflexión y contextualizar la problemática de la seguridad, de manera especial de lo ocurrido en el cantón Durán de la provincia del Guayas,² particularizando el análisis de los biorritmos de la actividad criminal: circuitos, interacciones, actores, formas operativas de los ecosistemas dinámicos y mutantes, que tienen en las diversas modalidades del sicariato estrategias violentas para asegurar el control de territorios, en diversos ilícitos conexos (Farah, 2021). Esto ha ido configurando tendencias y patrones multiescalares, multitemporales y multiactor de respuesta por parte

1 Académico e investigador, *Chair de Seguridad Internacional* de la Universidad de Sydney.

2 El cantón fue reconocido como tal durante el gobierno de León Febres Cordero. Está ubicado en el margen oriental del río Guayas. Está situado frente a Guayaquil, capital provincial, a la que está unida por el puente de la Unidad Nacional. El cantón Durán tiene tres parroquias: Eloy Alfaro, Divino Niño y El Recreo. Según datos oficiales del INEC bajo censo del año 2010, el cantón tiene 315 724 habitantes.

de la ciudadanía como el de un miedo exacerbado (terror) que conmina al silencio y hasta la complicidad³ y una limitada capacidad anticipatoria, de respuesta y resiliencia por parte del Estado y los operadores de la seguridad (Williams, 2016).

Teorías y metodología, más allá de la miopía conceptual y estratégica

Muchas líneas teóricas, escuelas de pensamiento y nuevos conceptos y categorías se han consolidado para la discusión en materia de seguridad pública y ciudadana, durante la última década, de manera particular pospositivista, que van desde el constructivismo hasta las posturas más críticas sobre todo en los países considerados productores de la tendencia mayoritaria: Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Israel (Booth, 2007). Dicha trayectoria posibilita consolidar nuevas posturas, más amplias y profundas, en torno a las intrincadas luchas por las “soberanías criminales”,⁴ sus interacciones complejas disfuncionales entre diversas bandas y grupos por la legitimación de poder y apropiación del territorio para sus actividades ilícitas, conducción de sofisticada inteligencia en tiempo real, planeación anticipativa de sus operaciones, entre otras.

Apostar por una mirada no ortodoxa (Wibben, 2016) respecto de las problemáticas de criminalidad⁵ transnacional organizada,⁶ cuya naturaleza es la violencia y la consistencia organizativa en grupos

pequeños, con una estructura de liderazgo firme (Hesterman, 2013), resulta una provocación, para que los planificadores, conductores, decisores y académicos, en conjunto y desde sus insumos de conocimiento significativo aporten a una comprensión más profunda y amplia de las dinámicas de la criminalidad, mediante la metodología de estudio de caso.⁷ Esto implica rebasar sobrediagnósticos lineales del comportamiento sistémico criminal, emergencias y interrupciones, y abogar por la anticipación estratégica continua y alertas tempranas en torno a los diversos carteles, aglutinados en ecosistemas criminales, sus tendencias, mutaciones y proyecciones en los tiempos estratégicos de corto, mediano y largo plazos (Balbi, 2003). En el caso específico de las trayectorias y interrupciones provocadas por la incidencia de cartel de la droga Jalisco Nueva Generación y sus niveles de influencia en los carteles y grupos mafiosos ecuatorianos, se busca superar los estudios descriptivos y explicativos lineales de la situación existente; en definitiva, trascender lo descriptivo y profundizar en sus mecanismos de penetración, articulación, del sofisticado uso de tecnologías e inteligencia. Dichos factores deben ser parte de la comprensión del considerable aumento de la violencia en el cantón Durán,⁸ provincia del Guayas, y la “innovación” operativa criminal, que varios autores la consideran como operaciones criminales de élite, a partir del sicariato y sus diversas tipologías. Estas, responden a la “huella”

3 Esta complicidad en los diversos niveles de institucionalización se torna en corrupción e impunidad, como parte de la ecuación inseguridad/corrupción/impunidad.

4 Se alude a soberanía criminal como el proceso mediante el cual los actores criminales imponen su poder en determinados territorios, en los que ejercerlo implica la suma entre corrupción, impunidad y violencia con diversas manifestaciones e intensidades; es una declaración de disputa contra el Estado.

5 Dentro de la categoría que define la Ameripol a los sicarios en América Latina, se lo incluye dentro de los Grupos Delincuenciales Armados (GDO).

6 Su naturaleza es la violencia y la consistencia organizativa en grupos pequeños, con una estructura de liderazgo firme.

7 Para esta investigación se emplea una metodología transdisciplinaria de inteligencia policial, inteligencia criminal con estudios de seguridad y geopolítica del narcotráfico.

8 El cantón es estratégico para las bandas delincuenciales debido a que sirve para transportar por la vía la cocaína que llega y sale desde el puerto de Guayaquil.

operativa de la organización de la que se derivan, e incluye tiempo de respuesta y uso de medios, entre ellos la inteligencia (Rathmell, 2010). Por ende, apostar por una mirada estratégica de flujos, integral y de transformación de la incertidumbre en una oportunidad es un factor transversal a este estudio (Manucci, 2011).

Lo cierto es que las propuestas de análisis tanto de Der Derian (2009) como de Rathmell (Hannah, O'Brien y Rathmell, 2005) en gran parte de su literatura ubican a la seguridad como un concepto derivativo de la concepción política de un Estado, en la que los factores objetivos que provocan la inseguridad (presencia de criminalidad organizada) es activada como “amenaza a la seguridad”, mediante el uso de dispositivos de discurso y una retórica que se enfoca en posturas teóricas de resolución de problemas, creando una forma única de objetivación de lo real que es inmutable e incuestionable. Al desafiar la mirada tradicional, se proponen analíticas innovadoras que permitan develar los *poderes imperium* de la criminalidad, sus núcleos y capacidades transgresoras al estado de derecho y afrenta al desempeño de la democracia constitucional (Sansó-Rupert, 2021).

Así, la propuesta crítica redimensiona la mirada de las problemáticas de la seguridad; incorpora la multiangularidad del contexto y el estudio transversalizado de los componentes políticos, ideológicos, sociales, culturales de una sociedad. La lectura propone situar los ciclos, tiempos

y espacios de actuación de la criminalidad organizada y sus proyecciones. En este punto, es clave atreverse a pensar las potenciales condiciones de arraigo de la criminalidad⁹ y su implicación en el desarrollo económico, la gobernabilidad, el entorno psicológico y biopolítico de los ciudadanos en el marco de la seguridad estatal y las narrativas utilizadas para propósitos criminales.¹⁰

De modo puntual, en el caso de los carteles que forman los ecosistemas criminales tributarios del Jalisco Nueva Generación en Ecuador, tales como Los Tiguerones, Los Ñetas, Los Chone-Killers y los Latin Kings, el desafío es comprender la estrategia de persecución a los jefes criminales o descabezamiento de ellos (*kinping strategy*)¹¹ como forma de legitimar su prevalencia (sobrevivencia del más fuerte), develando el tipo de acciones violentas mediante el establecimiento de redes de sicarios y tipologías de sicariato, que han ido mutando en el tiempo y en el espacio con el apoyo de inteligencia anticipativa y en tiempo real, superior a las de los propios Estados.

Por ejemplo, según los boletines de *Insight Crime* (2020-2021), los carteles mexicanos tienen tácticas para fomentar el miedo y el respeto en los espacios que gobiernan o ejercen soberanía. Una de ellas es la de “cortar cabezas a sus víctimas”,¹² cuya connotación es una demostración de superioridad en el ejercicio del poder frente a otros carteles o quienes pretenden desafiarlos (incluso ante la autoridad

9 Se parte del supuesto de que el nivel de organización de la criminalidad preserva estructuras en el tiempo, aunque el cambio de jefes sea permanente, y cuyo vector principal radica en la magnitud de las ganancias que buscan y capacidad de acumulación en el corto plazo.

10 Las narrativas se refieren a la construcción que hace la criminalidad de sí misma, los niveles de representaciones configuradas en redes para mantener en los ciudadanos imaginarios específicos sobre su violencia, su demostración de poder, su capacidad operativa y sobre todo de su capacidad de rápido crecimiento frente al debilitamiento del Estado en su respuesta.

11 Cuando dentro del grupo se considera que a los jefes criminales se los elimina o también en el caso de que se descubre alguna cabeza visible de otros grupos que logre obstaculizar sus objetivos, se procede con la misma estrategia.

12 Muchos analistas de inteligencia dan cuenta de que dicho corte se lo hace en vivo y con el acompañamiento de operaciones psicológicas de amedrentamiento.

legitimada de un Estado), o para castigar a soplones o infiltrados. Otra de las tácticas es colgar cuerpos mutilados en puentes.¹³ Por último, las tácticas de mutilación con concentración o esparcimientos de pedazos humanos (de uno o varios), son parte del repertorio criminal de “rompecabezas macabro”.

En la actualidad, de manera específica en la Zona 8 se han identificado las siguientes estructuras criminales: Los Choneros, Los Fatales, Las Águilas; también Los Lagartos, Los Tiguerones, Los Lobos, Los Chone Killers y, por último, Los Latin King. Además, hay que tomar en consideración dentro del mapeo de las organizaciones del golfo de Guayaquil a una estructura fuerte en número de integrantes y con vínculos familiares y territoriales dedicadas solo a la piratería marítima.¹⁴

El sicariato se incrementa en respuesta del elevado decomiso de cocaína efectuado por la Policía Nacional en zonas estratégicas de la Zona 8 en la provincia del Guayas, pero también a la facilidad creada para el abastecimiento ilegal de diverso tipo de armas de un lado y de otro, el fortalecimiento de las redes y espacios para el entrenamiento de sicarios dentro y fuera del país.¹⁵ Además, las propias bandas delincuenciales se encargan de la cooptación de la población para que sirvan de “campanitas” ante la presencia de la fuerza pública en Durán, en varias orillas del río Guayas y en el golfo de Guayaquil. El “dinero fácil” sirve para que muchas

familias puedan sobrevivir el día a día en los sectores más periféricos y marginales de la urbe porteña.

El biorritmo de los ecosistemas criminales, entre otros, depende de la profesionalización del sicariato. Los diversos tipos y niveles de entrenamiento están condicionados por parte de emisarios de bandas transnacionales. Ellos entrenan a jóvenes, entre los 15 a 18 años, entre otros métodos, mediante videos reales de muerte en plataformas virtuales de la internet profunda o de las *snuff movies*.¹⁶ Bajo la lógica de “se paga por matar” se cortan en vivo cabezas o se dispara al objetivo. Sin embargo, ha existido una evolución en las técnicas empleadas por los sicarios al matar, siempre buscando mayor rapidez y precisión. Por ejemplo, en un inicio era muy frecuente emplear motocicletas para perseguir y aniquilar al blanco (táctica colombiana); en la actualidad el atacante monitorea a la víctima,¹⁷ conoce sus rutas diarias y lugares que frecuenta, con la intención de efectuar el tiro de precisión en la cabeza (táctica mexicana).

Otras tácticas tienen que ver con seccionar la cabeza de un individuo, ya sea con navaja o cuchillo, con el fin de castigar al traidor y generar miedo en la comunidad (táctica mexicana). Cabe recalcar, que, en el cantón Durán, la mayoría de sicarios son hombres jóvenes, aún no se han capturado mujeres, fenómeno que ya se da en México y en Centroamérica.

13 Algunos autores denominan el vitrineo criminal.

14 Son los piratas del golfo de Guayaquil quienes se dedican al robo con violencia de la mercadería proveniente de las camaroneras en la zona 8, en la subzona Guayas y en la subzona de El Oro, los integrantes de esta organización se encuentran apostados desde el puerto marítimo de Guayaquil, en el distrito sur, playita de El Guasmo, hasta poblaciones en las que son muy poderosos, tales como Tauro, Naranjal e incluso la isla Puná.

15 Escuela de sicarios. La principal es la del cartel Jalisco Nueva Generación, denominada Escuela del Terror. Se necesitan tres meses de entrenamiento para ser un sicario de élite. Véase <https://www.youtube.com/watch?v=CIIO05rxGUG>

16 Cine real de violencia explícita en la internet profunda.

17 El sicario genera su propia inteligencia para detectar en qué sitio y hora dar el tiro de gracia. Esto se hace mediante inteligencia táctica de señales o vigilancias reales o sombra.

Un hecho que facilita el sicariato es el ejercicio psicopolítico de la gente. Consiste en manipular la mente o la psiquis de los moradores al generar miedo, terror y amenazas para no denunciar, es decir es la demostración que con retóricas de miedo y operaciones psicológicas específicas la gente se aglutina en espacios específicos, ha cambiado su rutina de vida (enclaustramiento) socializan en sitios puntuales, lo que facilita al sicario cumplir su trabajo¹⁸. Es común hablar de anónimos al emplearse el “papeleo” o el “boletínaje” si alguien se expresa ante la prensa, redes sociales o la autoridad pública. Por otra parte, el ejercicio biopolítico se da ante en control sobre el tiempo de vida de los habitantes de un barrio, con el fin de imponer horarios de estar en casa, de poder trabajar o de salir a distraerse. Es decir que intenta uniformizar los comportamientos de los habitantes de la zona, con lo cual la cooptación de otros miembros es más fácil.

Discusión

En el caso concreto de este estudio, el cantón Durán, en Guayaquil, Ecuador, como uno de sus puntos estratégicos de control del todo el territorio, mediante el preliminar control de sus puertos con una de sus acciones preferidas el sicariato.¹⁹ De hecho, el Cartel Jalisco Nueva Generación ha incrementado su capital y poder y ha proyectado sus capacidades y posicionamiento en los mercados globales de la droga (Jones, 2018), haciendo alarde de la innovación en armas (desde aquellas de fabricación doméstica, hasta uso drones con explosivos), todo lo que ha influenciado en

los grupos criminales que actúan en el territorio estudiado. Por esto se reflexiona en el tipo de operaciones de inteligencia que cumplen dichos grupos, y que les garantiza el logro de objetivos. Sus biorritmos se articulan a un desdibujamiento de la división entre lo nacional y lo internacional, generando fronteras borrosas y por ende manteniendo poca claridad en las lógicas espaciales que permitan a los Estados mapear su trabajo y próximos golpes, factor que impide una acción estatal estratégica. Lograr mantener en vilo a la respuesta estatal es una forma de evidenciar su éxito mediante dos mecanismos: redes de informantes y población civil cooptada para este propósito; y redes de *lobbyistas criminales* al más alto nivel que incidan en la respuesta institucionalizada de la seguridad, y que, a la par, van desmantelando el tejido de legitimidad del Estado, ganando de forma paulatina el control efectivo sobre determinados territorios.

En definitiva, el compromiso con nuevas aproximaciones en materia de inteligencia es imprescindible,²⁰ enfatizando aquella reflexión de la inteligencia conducida por actores no estatales, que, sin marginalizar los temas de producción de conocimiento, las dinámicas de la organización, formas de actividad y niveles de secreto y contrainteligencia frente a otros grupos, garantizan al sicariato como eje de sus acciones violentas ya como parte de la cotidianidad en el cantón Durán. Está claro que además de la descentralización en la producción-consumo de la inteligencia en los grupos criminales existe

18 Muchos habitantes no contaminados del sector Durán han preferido emigrar a otros lugares con menos violencia.

19 El sicariato también ha surgido de la construcción de un imaginario o marca de protectores de gente que pelea con rivales violentos, aprovechándose de la población.

20 Las nociones de inteligencia para comprender en profundidad los mecanismos y ritmos de empleo de los actores no estatales (Gentry, 2015) deben derivarse sobre todo de la creciente efectividad en sus golpes, el sostenimiento de operaciones de información de posicionamiento y de reclutamiento de nuevos miembros; junto con el logro de control psicopolítico de otras organizaciones criminales y de los Estados.

una planificación vertical, siguiendo las directrices de los jefes criminales.

En la tabla 1 se evidencia que la violencia en el cantón Durán se incrementó en un 139 %, es decir, 25 homicidios intencionales en relación con el período del año 2020. En un informe del Ministerio de Gobierno (enero 2022) se confirma que las horas de los delitos son entre las 18h00 a 23h00 en sitios públicos.

Tabla 1

Cifras de sicariato en cantón Durán 2020-2021

Barrios en Durán	Homicidios intencionales 1/julio al 31/dic/2020	Homicidios intencionales 1/julio al 31/dic/2021
Centro de la ciudad	2	14
Arbolito	1	6
Recreo	2	6
Divino Niño	2	5
La Herradura	3	6
Albert Gilbert	1	1
Liga Cantonal	3	3
Panorama	4	2
Total	18	43

Fuente: Ministerio de Gobierno (Enero de 2022).

Tomando como consideración la distribución geográfica de las organizaciones delictivas y sus zonas de incidencia, así como territorios en disputa por el control y hegemonía de las economías delictivas y sus delitos conexos, también hay la presencia de una nueva problemática de líderes y actores en disputa del control y hegemonía de las cárceles de la ciudad de Guayaquil.

Recomendaciones de política pública

Frente al caso estudiado, intentar conclusiones es una tarea titánica, toda vez que

el fenómeno de los ecosistemas criminales responde a biorritmos y organizaciones cambiantes, dependiendo de un sinnúmero de factores analizados con antelación.

El sicariato, como táctica de los carteles que operan en el cantón Durán, devela el ejercicio de un poder criminal, organizado, que crea monopolios “en torno a la provisión de un bien o servicio ilegal o de un bien y servicio legal, que se obtiene u ofrece por mecanismos ilegales” (Sansó-Rupert, 2021). El sicariato ha evolucionado de forma rápida (profesionalización) en respuesta a la misma organización ecosistémica criminal.

Siendo los biorritmos de las organizaciones criminales convergentes y divergentes, dependiendo de la zona, la inteligencia configurada por dichos actores es un factor clave de su éxito y rápido avance; se evidencia el uso de la inteligencia cultural, toda vez que siendo de origen transnacional, las bandas y carteles ya *glocalizados*, pueden influir y cooptar con facilidad la población del cantón para sus servicios y engrosar las filas de sicarios de élite.

Dada la criticidad y rápido fortalecimiento de la gobernanza criminal y la búsqueda de control de territorios (soberanía criminal) de toda la Zona 8, por parte de la criminalidad organizada, es preciso:

1. Una acción interagencial y unificada (entidades del Estado y aparatos de fuerza) para la intervención y control de la zona, como prioridad en materia de seguridad por parte del Estado.
2. La detección anticipada de cambios y potenciales mutaciones de las dinámicas ecosistémicas criminales en Durán, a fin de detectar patrones y megatendencias de ellas, que permitan a los conductores del Estado tomar las mejores decisiones, con oportunidad. Esto con una visión prospectiva

Mapa 1

Distribución de grupos delincuenciales organizados (GDO) en Zona 8 Gran Guayaquil



Fuente: Policía Nacional del Ecuador (diciembre de 2021)

En los mapas se evidencia el interés de los GDO por controlar las zonas estratégicas, con el fin de ejercer soberanía en las rutas de la cocaína que salen e ingresan al puerto de Guayaquil.

Mapa 2

La Playita, puerto de Guayaquil



Fuente: Ministerio de Gobierno (marzo de 2022)

- estratégica y de alertas tempranas frente a la incertidumbre y herramienta para evitar la consolidación de soberanías criminales.
3. El desarrollo de balances estratégicos continuos en torno a la activación y agravamiento de la amenaza; en este caso preciso, el estudio del sicariato como fenómeno complejo y no con una visión descriptiva y reduccionista; esto viabilizará la lectura adecuada del contexto estructural, ideológico, cultural, de los ecosistemas criminales que operan en Durán y, por tanto, se logrará una reorientación efectiva y eficaz de decisiones estratégicas por parte del Estado.
 4. El manejo de análisis de inteligencia cultural, desarrollar mapas de georeferenciación de los ecosistemas criminales de Durán y de los perfiles de sicarios, sus mecanismos de reclutamiento, el estudio de sus lenguajes (parlaches criminales); los registros de profesionalización y tácticas de trabajo. Se necesita coordinar acciones conjuntas entre el CIES, Inteligencia Policial e Inteligencia Naval para el monitoreo constante de embarcaciones que entran y salen desde Durán hacia el puerto de Guayaquil y el golfo.
 5. La cooperación internacional es un factor clave para el desmantelamiento de las redes de sicarios y formas de reclutamiento, utilizando estrategias adecuadas de ciberseguridad frente a la cibercriminalidad.
 6. Fortalecer la legitimidad de todos los actores vinculados con la seguridad: Estado, la propia ciudadanía, la academia, los medios de comunicación, en la consolidación de una cultura de seguridad sostenible, que sea un puntal en la institucionalización del sector seguridad y a partir de la cual se comprenda en profundidad el fenómeno del sicariato ligado a la búsqueda de las soberanías criminales, para lo cual es indispensable estudios de prospectiva territorial ligada a la criminalidad organizada.
 7. Priorizar el estudio de la inteligencia cultural y estudios del discurso criminales que permitan develar las estrategias discursivas, símbolos, signos, redes de relaciones, formas de operación y mecanismos psicopolíticas de las organizaciones criminales y del sicariato como una de las modalidades de la construcción social del miedo de la población, dando pie a la consolidación de las soberanías criminales.

Referencias bibliográficas

- Balbi, E. (2003). Seguridad humana, prospectiva y prevención de conflictos. *V Encuentro Latinoamericano de Estudios Prospectivos a seguridad global y el papel de América Latina en la construcción de una agenda de futuro al 2025*. Guadalajara. Recuperado de http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/coleccion_america_latina/americalat/Americalat_capII_seguridad.pdf
- Booth, K. (2007). *Theory of World Security*. Cambridge University Press.
- Derian, J. (2009). *Critical Practices on International Theory. Select Essays*. Routledge.
- Farah, D. (2016). Convergence in Criminalized States: The New Paradigm. En H. Miklaucic, *Beyond Convergence. World Without Order* (pp. 179-195). Center for Complex Operations. Institute for National Strategic Studies. National Defense University.
- Gentry, J. (2015). Toward a Theory of Non-State Actor's Intelligence. *Intelligence and National Security*, pp. 465-489. doi:<https://doi.org/10.1080/02684527.2015.1062320>
- Gregg, K. (2005). *Intelligence and Security Legislation for Security Sector Reform*. Rand Corporation.
- Hesterman, J. (2013). Transnational Organized Crime: The Dark Side of Globalization. En J. Hesterman, *The Terrorist-Criminal Nexus. An Alliance of International Cartels, Organized Crime, and Terror Groups* (pp. 2-42). CRC Press.
- Jones, N. (2018). The Strategic Implications of the Cartel de Jalisco Nueva Generación. *Journal of Strategic Security*, 11(1), pp. 19-42. <https://doi.org/10.5038/1944-0472.11.1.1661>
- Manucci, M. (2011). *Contigencias. Cinco desafíos para el cambio de década*. Norma
- Ministerio de Gobierno (2021-2022). Informes 2021-2022. Violencia en cantón Durán.
- Rathmell, A. (2010). Towards postmodern intelligence. *Intelligence and National Security*, 17(3), pp. 87-104. <https://doi.org/10.1080/02684520412331306560>
- Sansó-Rupert, D. (2021). La degradación del poder estatal y el ascenso del poder criminal: corrupción, inseguridad y déficit democrático. En S. Alda y G. Rodríguez (coords.), *Seguridad, corrupción e impunidad en América Latina* (pp. 51-60). Fierdich Nauman Stiftung, Real Instituto elcano, UDLAP.
- Wibben, A. (2016). Opening Security: recovering critical scholarship as political. *ies on Security*, pp. 1-17. doi: DOI:10.1080/21624887.2016.1146528
- Williams, P. (2016). The Global Crisis of Governance. En H. Miklaucic, *Beyond Convergence. World without Order* (pp. 21-46). Center for Complex Operations. Institute for National Strategic Studies.

Aeronaves ilícitas vinculadas al narcotráfico en Ecuador

Jaime Arroyo Gómez

Fuerza Aérea Ecuatoriana

Introducción

Las amenazas y peligros para Latinoamérica desde la culminación de la Guerra Fría, en 1989, se han transformado en amenazas asimétricas para la seguridad interna de los países a escala global. Ello ha permitido el desarrollo de nuevas formas de negocios al margen de la ley, como el narcotráfico que, entre sus componentes de acción para asegurar el éxito, necesita un brazo armado que proteja las diferentes fases de su proceso desde el cultivo, procesamiento, transporte y venta en los países consumidores de sustancias estupefacientes a escala mundial. Así, este negocio se ha desarrollado al margen de la ley en países vecinos al Ecuador como Colombia, Perú y Bolivia, y que a partir de la década de 1970 los recursos del narcotráfico empezaron a llegar a los pequeños grupos ilegales armados de Colombia, que en ese entonces batallaban su conflicto interno. Ya en la década de 1980, el dinero del narcotráfico multiplicó los recursos de estos grupos ilegales armados, convirtiéndose en guerrilla, ampliando frentes y modernizando su armamento, llegando a 48 frentes narcoguerrilleros (Pécaut, 2008) que sirven para proteger los cultivos,

laboratorios de procesamientos y transporte de la droga, por la llamada Ruta del Pacífico, hasta las costas de Colombia (*Semana*, 2019) y ahora de Ecuador.

Esto ha avanzado con los años en los Gobiernos de América Latina, como México, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, desde la década de 1970 hasta la de 1990, en la que se fortaleció esta delincuencia transnacional ligada al narcotráfico. La ausencia de políticas de seguridad en el ámbito interno que contrarreste, neutralice o minimice este crecimiento no se consideraban en Ecuador, que entonces no era un país de cultivo. Ahora, después de más de cincuenta años, las cosas han cambiado de forma radical, a tal punto que nuestro territorio se ha convertido en sector estratégico, ya no solo como paso del narcotráfico como corredor hacia el océano Pacífico para el transporte de droga y receptor de vuelos ilícitos con droga y dinero ilegal, sino como bodega de acopio y distribución de este tipo de sustancias que en la actualidad llega al consumo interno de la sociedad ecuatoriana (Global Security, s/f).

El objetivo de este documento es proponer políticas públicas de seguridad, para materializar el efectivo control del espacio aéreo, de aeronaves ilícitas vinculadas al narcotráfico que violan de manera constante el espacio

aéreo nacional, para llevar a cabo sus actividades narcodelictivas.

Este trabajo plantea dos problemas principales que afectarían el control del espacio aéreo desde la perspectiva aérea en Ecuador:

1. La falta de decisión política de los poderes del Estado en los Gobiernos de turno para enfrentar este tipo de narcodelincuencia transnacional, al no emitir políticas públicas en el control estricto del espacio aéreo nacional.
2. La ausencia de capacidad militar¹ de nuestra Fuerza Aérea para enfrentar estas amenazas.

Vuelos ilícitos y control territorial

La instauración del Forward Operating Location (FOL), en la Base Aérea Eloy Alfaro (Manta), en 1999, como parte del acuerdo entre Ecuador y EE. UU., denominado Acuerdo Ortiz, en honor al entonces canciller Benjamín Ortiz, el 12 de noviembre de 1999. Fue ratificado por el Gobierno de Gustavo Noboa Bejarano (2000-2003), en apoyo al “Plan Colombia”, firmado entre los Gobiernos de Colombia y EE. UU. para mejorar el control avanzado en contra del narcotráfico y barcos pesqueros dedicados a esta actividad (Global Security, s. f.), permitía el intercambio de información y alerta temprana de aeronaves ilícitas para la reacción oportuna de la

Fuerza de Reacción Inmediata (FRI)² de la Fuerza Aérea, y, a su vez, ejercería una disuasión efectiva para limitar las actividades ilegales relacionadas al narcotráfico tanto en vuelos ilícitos como en la parte marítima.

A fin de dar profundidad a este tema y resaltar la importancia de este acuerdo, que duró diez años, en este artículo se detalla que estos vuelos se realizaban con aviones tipo AWACS.³ Las misiones duraban de doce a quince horas desde la costa de Salinas hasta territorio colombiano, con reabastecimientos de combustible en el aire que permitían mantener autonomía de vuelo. A bordo había un oficial de la especialidad de defensa aérea de la FAE, que se desempeñaba como oficial de enlace para atender las necesidades de vuelo en espacios aéreos restringidos que fueren necesarios según información de inteligencia militar. De esta manera se cumplía los procedimientos aeronáuticos establecidos y coordinando con la DGAC⁴ y los ATC⁵ correspondientes a las áreas de sobrevuelo, así como también para informar la detección de aeronaves ilícitas en nuestro territorio al organismo pertinente de la Fuerza Aérea, para la toma de decisiones y emplear la FRI.

La disposición del presidente Rafael Correa de no renovar por diez años más la estadía del FOL en Manta, y su posterior salida en el año 2009, provocó dejar expuesto un importante corredor de ingreso aéreo y marítimo para el libre paso del narcotráfico a lo largo de las costas de nuestro país, de acuerdo con los siguientes datos que son de dominio público.

1 Capacidad militar: es la suma del equipamiento, personal, entrenamiento y experiencia que tiene una fuerza para enfrentar un conflicto de ámbito interno o externo.

2 FRI: (Fuerza de Reacción Inmediata), son aeronaves interceptoras que están listas las 24 horas del día para la interceptación y derribo de aeronaves ilícitas que violan el espacio aéreo nacional.

3 AWACS: Aeronaves equipadas con radares de detección a larga distancia.

4 DGAC: Dirección General de Aviación Civil del Ecuador.

5 ATC: Agencia de Control de Tránsito Aéreo Civil o Militar.

Tabla 1

Cuadro de vuelos ilícitos entre 2003 y2021 en Ecuador

Cant.	Provincia	Pista/sector	Fecha	Resultados
3	Manabí	Aeropuerto Reales Tamarindos	23-oct-2003	Incautación tres (3) avionetas con 400 kg de cocaína
4	Esmeraldas	Camarones	21-oct-2007	Incautación avioneta con 3,7 toneladas de clorhidrato de cocaína
5	Manabí	Coaque	15-may-2012	Accidente de una avioneta, 2 pilotos fallecidos y \$1,3 millones
6	Santa Elena	Mar abierto	02-jun-2012	Incautación de una avioneta Cessna abandonada
7	Santa Elena	Km. 60	19-nov-2012	Avioneta aterriza en la vía Santa Elena-Guayaquil
8	Los Ríos	Cristal	27-ene-2013	Incautación de una avioneta
9	Guayas	Campoverde	06-jun-2013	Incautación avioneta Cessna, con 300 kg de clorhidrato de cocaína
10	Esmeraldas	Base Limón	10-dic-2013	Decomiso de 561 kg de clorhidrato de cocaína, aeronave se accidentó
11	Santa Elena	Ayangue	12-ene-2014	Avioneta Cessna abandonada en la pista de Ayangue
12	Guayas	Aeropuerto J.J. Olmedo	17-mar-2014	Incautado avión Jet, G-1159, estadounidense
13	Los Ríos	La cadena	23-mar-2014	Incautación de una avioneta, con 300 kg de cocaína
14	Los Ríos	Hacienda Clementina	23-nov-2014	Incautación de una avioneta, con 420 kg de clorhidrato de cocaína
15	Los Ríos	La Virgen	01-dic-2014	Incautación de una avioneta, con 664 kg de cocaína
16	Guayas	Carmita	18-dic-2014	Incautación de una avioneta, con 350 kg de clorhidrato de cocaína
17	Esmeraldas	Pueblo Nuevo	19-feb-2015	Incineraron una avioneta, decomiso de 450 kg de clorhidrato de cocaína
18	Manabí	Los Perales	02-dic-2017	Incautación de una avioneta, con 580 kg de clorhidrato de cocaína y nueve personas capturadas
19	Guayas	Matorrillo	04-mar-2018	Accidente de una avioneta
20	Manabí	Río Bravo	10-mar-2019	Accidente de una avioneta, con 35 kg de cocaína
21	Guayas	Pancho Negro	13-abr-2019	Incineración de una aeronave
22	Manabí	El Aromo	01-abr-2019	Avioneta se dio a la fuga, nueve personas detenidas
23	Guayas	Aeropuerto J.J. Olmedo	29-abr-2019	Incautación de una avioneta, con 510 kg de cocaína.
24	Esmeraldas	Palmeras del Pailón	20-may-2019	Accidente de una avioneta, con 226 kg de cocaína
25	Manabí	Río Bravo/ Hacienda Manantiales	24-nov-2019	Accidente-incinerada avioneta, con 50 kg clorhidrato de cocaína
26	Manabí	Cantagallo	30-mar-2020	Aeronave accidentada
27	Manabí	Jama	22-jun-2020	Incautación de armas y combustible en pista clandestina, avioneta se dio a la fuga
28	Esmeraldas	San Lorenzo	18-feb-2021	Aeronave accidentada e incinerada con 500 kg de cocaína
29	Santa Elena	Manglar alto	2-mar-2021	Incautación de avioneta con 400 kg de cocaína
31	Guayas	Milagro	21-abril-2021	Incautación de 2 avionetas, con un tripulante capturado

Fuente: Campaña (2021, 2022), *El Universo* (2021), *Redacción Primicias* (2021) y Rosero (2021)

Es importante diferenciar que entre 1999 y 2009 la cantidad de aeronaves que fueron detectadas e incautadas (cuatro avionetas con droga: tres en el año 2003 y una en el año 2007) evidencia de forma drástica la disminución de estos actos aéreos ilícitos en esa época, por la presencia del FOL, que sin duda alguna coadyuvaba al control y disuasión de las actividades aéreas ilícitas en nuestro espacio aéreo nacional.

Entre 2009 y 2021 se evidencia un incremento sustancial en estas actividades ilícitas, que llegan a cerca de 27 aeronaves ilegales que han sido detectadas o accidentadas en nuestro territorio, todas ellas relacionadas con el narcotráfico (Campaña, 2021).

Ahora, el Sistema de Defensa Aérea del Ecuador,⁶ a partir del año 2010, ha recibido la asignación de un escuadrón de aviones Supertucanos y a partir del año 2016 la asignación de cuatro radares (Campaña, 2022; *El Universo*, 2021) para cubrir el espacio aéreo nacional, debido a que por la geografía propia de nuestro país se generan sombras en los anillos de cobertura de radar; sin embargo, el limitado y escaso presupuesto del Estado para mantener estos equipos ha debilitado la capacidad en el control del espacio aéreo en la actualidad.

Discusión

El cuadro de vuelos ilícitos detectados, incautados y accidentados demuestra que existe una actividad narcodelictiva que se ha incrementado en el país, a tal punto que existen bandas delincuenciales pertenecientes a carteles mexicanos y colombianos que se enfrentan entre sí por mantener el control de su zona de operación al interior de Ecuador, como se puede evidenciar día a día en el país.

Las cifras ascienden a 31 aeronaves ilícitas detectadas, incautadas y accidentadas, relacionadas con el narcotráfico en Ecuador, en

el cual se ha decomisado más de 8 toneladas de droga, 1,3 millones de dólares (de lo que se conoce) y más de 50 detenidos entre pilotos, traficantes, choferes, gatilleros, encargados de la seguridad y logística de los embarques (*Redacción Primicias*, 2021). Cabe recalcar que las narcoavionetas no realizan un significativo transporte de droga, sino más bien son usadas para transportar el dinero ilegal producto de estas actividades delictivas al interior del país.

El retiro del FOL en el año 2009 se relaciona de forma directa con el incremento de estas actividades aéreas ilícitas en Ecuador, a tal punto de exponer la incapacidad que tiene el Estado para el control del espacio aéreo, en especial en las costas del país.

Es importante articular las respuestas de las distintas instituciones del Estado, entre Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Fiscalía General del Estado y Corte Suprema de Justicia, para materializar y efectivizar el control territorial en este tema tan delicado. Sin embargo, esto no es suficiente si no existe la voluntad o decisión política de los poderes del Estado para poner un alto a este problema del narcotráfico y catalogarlo como un conflicto interno regional, haciéndose necesario la implementación de cooperación militar internacional con EE. UU., que posee los medios y el presupuesto necesario para mejorar las capacidades de nuestra Fuerza Aérea, lo cual permitirá un efectivo control del espacio aéreo nacional.

La normativa legal actual es otro problema que no permite actuar de forma contundente con esta problemática, al no existir una ley de derribo que faculte la toma de decisiones con las aeronaves ilícitas que violan nuestro espacio aéreo sin tener ningún tipo de consecuencia a futuro. Esta falta de voluntad o decisión política desde el poder legislativo para tratar de forma inmediata esta ley agudiza más aún el problema del narcotráfico en Ecuador, lo que evidencia un limitado radio de acción en el control del espacio aéreo, que ha abierto las puertas para una mayor presencia de intereses y acciones del narcotráfico en la región.

6 Sistema de Defensa Aérea: consta de tres componentes: aeronaves, radares y artillería antiaérea.

Para concluir, es notorio que no existe la voluntad y decisión política firme, desde los poderes del Estado, en especial de la Función Legislativa, que emitan normativa legal, como la ley de derribo de aeronaves ilícitas en territorio ecuatoriano, que faculte el actuar de la Fuerza Aérea, y se garantice a la ciudadanía un sistema judicial eficiente justo y transparente, que respalde las acciones de seguridad del espacio aéreo y el control territorial en el país.

De forma paralela, la falta de presupuesto en Fuerza Aérea para el Sistema de la Defensa Aérea es una causa contribuyente y limitante para actuar de forma eficiente en la protección del espacio aéreo nacional.

Es evidente la necesidad emergente de emitir política pública en materia de seguridad interna que permita viabilizar la normativa legal que respalde el accionar de la Fuerza Aérea y generar el presupuesto necesario en seguridad de forma prioritaria.

Se requiere impulsar e incentivar política pública en acciones de cooperación militar internacional, para el fortalecimiento de las capacidades militares en Fuerza Aérea y Fuerzas Armadas, con EE. UU., bajo términos estrictos de defensa y soberanía, enfocándonos en la mejora del Sistema de Defensa Aérea de la FAE, ante la falta de presupuesto y limitaciones económicas propias del país por la pandemia de la covid-19. Esto sin lugar a dudas fortalecerá al Estado en materia de seguridad que en la actualidad se ve muy debilitada.

Referencias bibliográficas

- Campaña, M. (21 de agosto 2021). Los delitos de drogas aumentan el trabajo de la FAE. *Diario Expreso*. Recuperado de <https://www.expreso.ec/actualidad/delitos-drogas-aumentan-fae-110518.html>
- _____ (31 de enero de 2022). La FAE recibe sus últimas dos aeronaves para entrenamiento e interdicción de tráfico aéreo no identificados. *Diario Expreso*.

El Universo (18 de julio de 2021). Cada vez más narcoavionetas llegan al país pues las leyes amparan a los pilotos. Recuperado de www.eluniverso.com/noticias/seguridad/cada-vez-mas-narcoavionetas-llegan-al-pais.

Global Security (s. f.). *Military. Ecuador—Policy*. Recuperado de <https://www.globalsecurity.org/military/world/ecuador/policy.htm>

_____ (s. f.). *Military. Colombia—Narcotics*. Recuperado de <https://www.globalsecurity.org/military/world/colombia/narcotics.htm>

Pécaut, D. (2008). *Las FARC ¿una guerrilla sin fin o sin fines?* Norma.

Redacción Primicias (12 de agosto de 2021). Santa Elena y Manabí, sin radares para detectar narcoavionetas. Recuperado de <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/manabi-santa-elena-radares-detectar-narcoavionetas-ecuador/>

Rosero, A. (29 de octubre de 2021). Radar de Montecristi tiene un alcance de 220 millas. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/radar-cerro-montecristi-millas-alcance.html>

Semana (29 de agosto de 2019). ¿Cómo fue en inicio de las FARC? Recuperado de <https://www.semana.com/educacion/articulo/la-historia-de-las-farc/467972/>.

Miradas sobre el conflicto ruso-ucraniano

Raysa Vargas

Magíster en Relaciones Internacionales (IAEN)

Todo aquel que desee saber qué ocurrirá, debe examinar qué ha ocurrido: todas las cosas de este mundo, en cualquier época, tienen su réplica en la Antigüedad.

Maquiavelo

Introducción

El reconocimiento como naciones independientes a Donetsk y Luhansk tiene un trasfondo relacionado con el manejo, casi monopolístico, que mantiene Rusia en la producción de petróleo y gas natural que consumen, en su mayoría, países de la Unión Europea. Dicho control abre un margen de influencia sobre el manejo de los recursos naturales. Los intereses rusos están determinados por aspectos geopolíticos y económicos; si bien en la zona de influencia, ahora en conflicto, existe una herencia cultural importante, además de un emparejamiento familiar e histórico entre los habitantes de la zona y Rusia, ese no es el único justificativo para el apoyo militar hacia los separatistas ucranianos.

Ante esto, entender el funcionamiento de la política internacional y los hechos que se suscitan desde la óptica de la búsqueda y consecución del poder es fundamental. Ya decía Morgenthau, al desarrollar sus estudios sobre el realismo político en las relaciones internacionales, que los Estados actúan

y se manifiestan en función de su interés nacional, el mismo que no tiene que ver con evitar la guerra ni con perseguir un mundo armónico y pacífico; sino que se relaciona con la constancia de la existencia de conflicto y peligro de guerra, y con la acción diplomática para minimizar ese conflicto y amenaza “a través del continuo ajuste de intereses”; así también, considera que esta naturaleza política no puede ser atribuida a todas las acciones que realiza una nación, ya que no siempre habrá el mismo involucramiento en un determinado asunto de política internacional, es decir, es una relación de naturaleza dinámica que está en constante cambio según las vicisitudes del poder (Morgenthau, 1986).

En esa línea, desde que Rusia lanzó la guerra contra Ucrania el pasado 24 de febrero, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ha insistido en no intervenir de forma directa en el conflicto; sin embargo, se ha mantenido activa frente al mismo con una jornada de tres cumbres en Bruselas y su presencia en el flanco oriental con más

tropas y respuesta ante posibles ataques químicos, biológicos o nucleares por parte de Moscú, esto con el objetivo de evitar la guerra y no permitir que Rusia mantenga cierto tipo de colonias, anexando nuevos territorios que tienen una importancia preponderante en la ruta por la que se transportan los recursos naturales como petróleo y gas. Sin embargo, esta argumentación no llega a ser del todo convincente, ya que la cooperación internacional tiene en la mira evitar el avance ruso, mas no el cuidado o la protección de la población civil en Ucrania.¹

Para fundamentar lo antedicho y responder a la cuestión planteada, es necesario dar una mirada al trasfondo político y económico del conflicto, así como los acontecimientos que dejaron en entredicho que no existe apoyo desinteresado a Ucrania.

Una cuestión geopolítica

De la desintegración de la URSS devino la creación de nuevos Estados, entre los que se encuentra Ucrania, que por décadas ha enfrentado conflictos esporádicos en el interior de su territorio a causa de las diferencias políticas, ideológicas, históricas y culturales, teniendo como pico más alto entre 2014 y 2015, lapso en el que se produce la desmembración de sus provincias y, en efecto, una tensión latente en la

región y entre las potencias de Occidente, convirtiéndolo así en un asunto geopolítico. Cabe recordar que Zbigniew Brzezinski afirmaba que la geopolítica se ha desplazado desde la dimensión regional a la global, considerando la preponderancia de los pivotes geográficos,² entendidos como Estados cuya importancia no se deriva de su poder sino de su situación geográfica sensible y de las consecuencias que su condición de vulnerabilidad provoca en el comportamiento de los jugadores geoestratégicos o actores poderosos en el tablero internacional para proyectar sus intereses e influenciar zonas por medio de las características geográficas del pivote objetivo (Brzezinski, 1997).

Como sabemos, Ucrania se encuentra ubicado en una zona estratégica en términos económicos y de poder por su conexión entre Europa y Asia, lo que lo convierte en un objetivo estratégico para las pretensiones geopolíticas de Rusia y de Occidente. En este sentido, las acciones emprendidas en las últimas décadas por el presidente ruso Vladimir Putin han estado enmarcadas en ejercer tanto su poder duro, mediante el uso de la fuerza y recursos militares y armamentísticos, así como el poder suave, por medio de acciones diplomáticas efectivas, la persuasión y la creación de dependencias mutuas. Es así que a partir de octubre de 2013³ Ucrania

- 1 Son evidentes un sinnúmero de deficiencias en los derechos fundamentales de sus habitantes, como por ejemplo el defectuoso sistema de salud pública, los casos de corrupción generalizada por los altos cargos políticos o las reiteradas denuncias de tortura y tratos inhumanos por parte de los separatistas en el este de Ucrania (Comisión Española de Ayuda al Refugiado, 2015).
- 2 Los pivotes geográficos han sido desarrollados mediante dos teorías de la geopolítica: la del Heartland y la del Rimland. Por un lado, Halford Mackinder (siglo XX), consideraba que Rusia constituyó el área pivote de la “isla mundial” de Eurasia y sostenía que “Who rules East Europe commands the Heartland; who rules the Heartland commands the World-Island; who rules the World-Island commands the World”. Nicholas Spykman, una generación más tarde, consideró que las regiones pivote de Makinder habían entrado en decadencia hacia 1945, por lo que creó la teoría de “Rimland”: unidad del mar, la tierra y el aire (Mallison & Ristic, 2016).
- 3 Luego de las manifestaciones ocurridas en Kiev, producto de la negativa del entonces presidente Víctor Yanukovich de firmar el Pacto de Asociación con la Unión Europea, se inició un proceso de enfrentamientos dentro de la sociedad ucraniana. La atmósfera política interna se polarizó y tensó como nunca antes y fue instaurado un nuevo Gobierno de facto que nunca llegó a tener las credenciales necesarias, ni las facultades pertinentes para avanzar en el proceso de negociación y de pacificación nacional. Por el contrario, los representantes del nuevo régimen interino encabezado por el primer ministro Oleksander Turchinov radicalizaron las posturas de condena contra el expresidente Yanukovich, así como las acusaciones a Rusia por apoyar los procesos secesionistas en el Este del país. La conformación de la Guardia Nacional se enfocaba en recuperar las ciudades del Este que se habían

se convierte en la prioridad de la política exterior de Rusia y en la razón de un serio e importante enfrentamiento con Estados Unidos y Europa, además miembros de la OTAN (Ramírez, 2016).

Hemos sido testigos de los deleznales acontecimientos a causa de la guerra; así como hemos podido identificar las posturas de varias naciones en cuanto a este se refiere. Así, las potencias de Occidente han mostrado de forma abierta su apoyo a Ucrania, el que responde a aspectos económicos y geopolíticos en los términos antes mencionados, ya que, en un sentido estratégico, no sería conveniente para sus intereses particulares que Rusia se haga con Ucrania, o instale un Gobierno títere allí, pues se configuraría una “nueva” Rusia, con una zona de influencia mucho más amplia y representativa, y por ende se constituiría en una amenaza latente a la seguridad energética de la región con respecto a los gasoductos Nord Stream 1 y 2,⁴ propiedad de la estatal rusa Gazprom, abastecedor tradicional de Europa (Velázquez León, 2021).

Como se ha dicho, la respuesta de la comunidad internacional ante el conflicto que se desencadena entre Rusia y Ucrania ha sido inmediata, más no suficiente en cuanto al alcance del mismo, sobre todo enfocado en las consecuencias directas a la población civil. Hasta el momento, los castigos han sido imponer sanciones económicas a Moscú como medida de presión al presidente Putin. Así, la OTAN ha mantenido su postura, aduciendo que ha sido

necesario activar el artículo 3 del Tratado del Atlántico Norte.⁵ Sin embargo, si se analiza desde una óptica formal, Ucrania es un país aspirante, mas no un miembro adherido a dicho Tratado. De manera que esta intervención indirecta, como se la ha querido denominar, parecería más una estrategia en el juego de la política internacional, ya que entran en juego intereses económicos derivados de la referida dependencia de los recursos naturales que produce Rusia. Además, que, para el Kremlin, cualquier asociación de Ucrania con Occidente es una amenaza directa a su seguridad.

En esa línea de ideas, los intereses particulares y colectivos de las naciones en el campo internacional responden a más de un factor, pero que van enfocados al mantenimiento del poder en su región y a un *statu quo* que favorece a muchos. Las acciones emprendidas por varios países a lo largo del mundo en contra de Rusia han provocado graves consecuencias en sus economías, sobre todo en Europa. Hasta el día de hoy, el conflicto no ha tomado una línea distinta, continúan los enfrentamientos, el número de muertos aumenta día tras día, las acciones diplomáticas han sido insuficientes, la comunidad internacional se ha mostrado inoperante e incapaz de sobrellevar negociaciones efectivas en pro del manteniendo de la paz. Una vez más, cómo la lucha por el poder, así como por el dominio geopolítico y estratégico, puede más que cualquier vida humana.

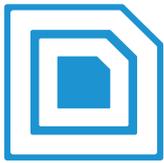
convertido en el cuartel general de las fuerzas rebeldes separatistas. Estas fuerzas prorrusas se autodenominaban “milicias de autodefensa” y reclamaban la separación definitiva o, en algunos casos, una federalización del país. Dando inicio así a un conflicto interno sin precedentes en la vida moderna de Ucrania (Ramírez, 2016).

4 Los proyectos de gasoductos Nord Stream, estando ya el primer proyecto en completo funcionamiento, tienen un peso enorme en el transporte internacional de gas natural proveniente de Rusia. Debido a que su recorrido traza el mar Báltico y parte del mar del Norte, sin intromisión en nación alguna, lo que repercute en un control casi monopolístico de la gigantesca empresa estatal rusa Gazprom del gas natural del que provee a Europa.

5 Artículo 3.- A fin de lograr más eficazmente la realización de los fines del presente Tratado, las Partes, actuando individual y conjuntamente de manera continua y efectiva mediante la aportación de sus propios medios y prestándose asistencia mutua, mantendrán y acrecentarán su capacidad individual y colectiva de resistir a un ataque armado.

Referencias bibliográficas

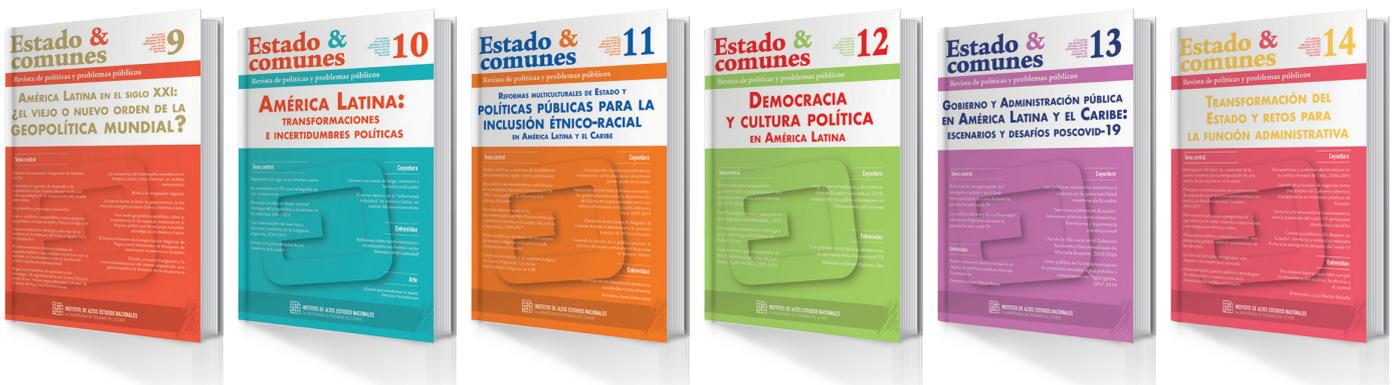
- Bermúdez, Á. (31 de enero de 2022). 3 claves que explican por qué Ucrania es tan importante para Rusia. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60175579>
- Brzezinski, Z. (1997). *El gran tablero mundial*. Paidós.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2015). *Ucrania situación de los Derechos humanos*. Recuperado de <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2018/10/Ucrania.-Situaci%C3%B3n-de-los-Derechos-Humanos.pdf>
- Cue, A. (2014). La federación rusa y la crisis de Ucrania. *El Cotidiano*(186), pp. 89-96. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32531428005.pdf>
- France 24 (22 de febrero de 2022). Crisis en Ucrania: el mundo mide fuerzas entre Rusia y las potencias occidentales. Recuperado de <https://www.france24.com/es/europa/20220223-occidente-ucrania-rusia-cuba-venezuela-china>
- _____ (28 de febrero de 2022). La FIFA y la UEFA suspenden a Rusia de todas las competiciones. Recuperado de <https://www.france24.com/es/deportes/20220228-rusia-mundial-descaificado>
- García, C. (2014). *Las relaciones entre la Unión Europea y Ucrania (1991-2014)*. Universidad de Valladolid. Recuperado de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/7370/TFM-D_0014.pdf?sequence=1
- Gutiérrez, A. (2017). Las claves del conflicto entre Rusia y Occidente después de Crimea y el conflicto en Ucrania. *Foro Internacional*, pp. 356-388. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v57n2/0185-013X-fi-57-02-00356.pdf>
- Mallison, W., & Ristic, Z. (2016). *The Threats of Geopolitics to International Relations: Obsession with the Heartland*. Cambridge Scholars Publishing.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. K. W. Thompson, Ed.
- Ramírez, P. (2016). El conflicto en Ucrania: El primer enfrentamiento serio de Rusia con Occidente durante la etapa de la Post-Guerra Fría. *SciELO*, 56.
- Thurau, J. (12 de febrero de 2022). Occidente necesita cohesión más allá de la crisis de Ucrania. *DW Made for Minds*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/occidente-necesita-cohesi%C3%B3n-m%C3%A1s-all%C3%A1-de-la-crisis-de-ucrania/a-60844473>
- Velázquez, S. (2021). El Nord Stream 2, la política energética rusa frente a Europa y las alternativas. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado de https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEO135_2021_SONVEL_Nord.pdf



Estado & comunes

Revista de políticas y problemas públicos

La revista de políticas y problemas públicos del IAEN - La Universidad de Posgrado del Estado, ha publicado artículos originales e inéditos que son producto de investigaciones científicas y académicas relacionadas con las políticas públicas, gobierno y Administración pública.





IAEN
Biblioteca
 JOSÉ MONCADA



📍 Plataforma de Gestión Financiera, subsuelo bloque amarillo (Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas)
 ✉ biblioteca.josemoncada@iaen.edu.ec 📞 3829900 ext. 269

VISÍTANOS > www.biblioteca.iaen.edu.ec



**Dirección
 Editorial**



LIBRERÍA IAEN

Visítanos en:
editorial.iaen.edu.ec



Av. Río Amazonas N37-271 y Villalengua | Quito-Ecuador | Telf. 02 3829-900 | www.iaen.edu.ec

IAENUniversidad    